

“Candado Seguro”, un proyecto de seguridad innovador

INICIATIVA. Con el objetivo de evitar el robo de vehículos, el ITS Cisneros y la Policía Nacional gestionaron una nueva campaña denominada “Candado Seguro”. Este nuevo servicio gratuito se ejecutará de forma inmediata y lo único que deben hacer los interesados es comunicarse con el ECU-911 Riobamba para solicitar la instalación del candado.

Tiempo en Riobamba

 18° / 9°
Cielos Nubosos

VIERNES
20 DE DIC.

 19°/10°

SÁBADO
21 DE DIC.

 20°/10°



siguenos

Diario Regional Los Andes
@andesdiario
@andesdiario
(032) - 961 168 / 945 320
0996 903 938
Veloz 38-83 y Carlos Zambrano

DEPORTES HOY EN LA WEB

II Copa de Ajedrez ‘Triana Dent’ en la ciudad



DEPORTE. Con la finalidad de fomentar en niños y jóvenes la buena práctica del ajedrez para el desarrollo de su mente, Fabián Costales, organizador, llevó a cabo la II Copa de este deporte en una de las parroquias de la ciudad.

2000 especies nativas plantadas en Chimborazo



ACCIONES

Son 2000 plantas nativas las que formaron parte del programa de reforestación impulsado desde el Ministerio del Ambiente en coordinación con el Plan Nacional de Reforestación.

Con la presencia de autoridades de diferentes instituciones públicas y privadas, el sector denominado el “Cuartel de los Incas”, perteneciente a la parroquia San Juan de Riobamba, fue el escenario para la plantación de 2000 árboles nativos, como parte de la campaña nacional “Planta tu árbol sembrando vida”, iniciativa del Ministerio del Ambiente para la restauración ecológica de esta zona de amortiguamiento.

Luisa Loza, gobernadora de la provincia, señaló que “en las manos de los jóvenes está el cuidado de nuestra casa, de la casa grande, de la Pachamama; me siento emocionada de ver el compromiso y alegría de ustedes, al llegar a este espacio no tan fácil por la distancia”, afirmó.

Piguil y polilephis fueron las especies nativas plantadas en la comunidad Santa Teresita de Guabug.

Hoy culmina la instrucción fiscal en caso Guaranga



INVESTIGACIONES

Hoy finaliza la etapa de instrucción fiscal que se alargó por 30 días más, luego que se vinculó hace un mes a Willian C. “alias Martín”, en el caso de presunto delito de sicariato que acabó con la vida del exconcejal de Riobamba, Patricio Guaranga. Se espera que para mediados de enero se instale la audiencia preparatoria de juicio y hasta tres meses después, la audiencia de juzgamiento; el sábado, Vinicio R. cumpliría ya 4 meses en prisión preventiva.

Abogado Pedro Sisa, defensa de la acusación particular de la víctima.

además

BOLÍVAR	2B
PASTAZA	3B
COTOPAXI	4B
INTERCULTURAL	5B
VINCULACIÓN	6B
DEPORTES	1C
DEPORTES	2C
MISCELÁNEA	3C
CLASIFICADOS	4C
PROVINCIA	5C
VARIEDAD	6C

fotonota



Buscan potenciar a Riobamba como destino turístico

Riobamba estuvo presente en la Feria Internacional de Turismo de Ecuador FETUR 2019, que se desarrolló en Cuenca; en este evento participaron operadoras de distintas partes del mundo. La Dirección de Turismo del GADMR participó con un stand.

Significado de la cena de Navidad



► La cena navideña, una tradición en la mayoría de los hogares del mundo.

CELEBRACIÓN

La cena de Navidad es sin duda, uno de los momentos más esperados por las familias de todo el mundo que festejan esta fecha cada 24 de diciembre, ya que es el momento de consumir deliciosos bocadillos, obsequiarse regalos y, sobre todo, abrazar a las personas que más quieren y estar con ellas. Pero como todo ritual que tiene un significado, la cena navideña no es la excepción.

Según la tradición cristiana, en este momento en que las

familias se reúnen alrededor de la mesa para comer pavo, bacalao, romeritos y otras delicias culinarias, se celebra el nacimiento de Jesucristo, cuando llegó al mundo enviado por su padre Dios, con el objetivo de llevar su palabra a la humanidad. La abundancia en la comida y la bebida representa la abundancia de recibir la palabra de Dios a través de su hijo único. Antes de sentarse a cenar, algunas familias suelen llevar a cabo el arrullo del niño Dios, que no es otra cosa más que mecer la figura de Jesús en el pesebre del nacimiento. (16)

SRI alerta sobre estafa de auspicio en supuesta revista tributaria



► Mirian Rubio Naranjo, directora del SRI de Chimborazo.

ALERTA

El Servicio de Rentas Internas (SRI) alerta a los contribuyentes y a la ciudadanía en general, que personas inescrupulosas estafan a la población con el pretexto de financiar una supuesta "Revista de Rentas", denominada "Informativo Tributario de Rentas Internas y Aduanas".

Esta forma de estafa, que se repite permanentemente desde hace varios años, mantiene el siguiente modus operandi: a través de un

oficio dirigido a empresarios, gerentes y propietarios de negocios donde se oferta un espacio publicitario en el supuesto informativo.

El documento tiene un encabezado de una ficticia subsecre-

aría de análisis de regulación y control tributario del Servicio de Rentas Internas y señala que: "el SRI ha recibido la directriz de redoblar esfuerzos en la operación nacional y es por eso que actualmente se prepara un paquete de medidas que ayudarán a las empresas a aprovechar los beneficios que actualmente el Gobierno tiene dispuesto en materia legal, financiera y tributaria. Para lo cual la revista de rentas será distribuida en forma gratuita a la banca, financieras, empresas, industrias, seguros y reaseguros (...) para lo cual le solicitamos su valiosa (contribución publicitaria) para con nuestra revista". Al final del documento firma el abogado Roberto Zambrano Crespo, como supuesto coordinador de Finanzas y Recursos Humanos de la institución.

Luego de la entrega del referido documento, los contribuyentes (personas naturales o empresas) reciben una llamada telefónica de una persona que asegura ser funcionario del SRI, quien, mediante presiones a los representantes de las empresas, logra en la mayoría de los casos que se contrate el espa-

cio publicitario ofertado. Al concretar el trato, se acuerda la entrega de un cheque y a cambio se emite una factura con datos falsos que incluye: una dirección inexistente, RUC, número del comprobante de venta y números telefónicos falsos.

La información que contiene este oficio no es real, por ello el Servicio de Rentas Internas denunció ante la Fiscalía estos hechos delictivos en los que se pretende estafar masivamente a los contribuyentes. Dichas denuncias se han realizado en diferentes ciudades como Quito, Guayaquil, Cuenca, Portoviejo, Riobamba, Manta, Ambato, Azogues, Loja, entre otras. (16)

Si una persona requiere denunciar uno de estos hechos puede comunicarse al 1700 774 774 o registrar su denuncia en la opción "denuncias tributarias" de la página web de la institución (www.sri.gob.ec).

"Riobuñuelos", una tradición riobambeña en el mercado Mariano Borja La Merced



► Doña Martha Guaipacha, vendedora de buñuelos del mercado La Merced.

EMPRENDIMIENTO

Doña Martha Guaipacha, oriunda de Riobamba, todos los días de la semana a partir de las 07h30, acude al pasaje del mercado Mariano Borja La Merced para ofrecer a sus clientes el delicioso buñuelo de maíz, soya, trigo, higo, entre otros.

Doña Martha Guaipacha, vendedora formal de buñuelos, indicó que desde muy joven se dedica a esta actividad, debido a que su esposo José Morocho, es quien prepara los deliciosos buñuelos y ella se encarga de comercializarlos, "solo de esta manera hemos podido criar y educar a nuestros cinco hijos", comentó.

Con respecto a la variedad de buñuelos que ofrece, expresó que son de maíz corriente, especial, soya, trigo y de higo,

que los comercializa a 1.00 dólar (cinco buñuelos con miel). El horario de atención es de 07h30 a 19h00 de lunes a domingo ininterrumpidamente.

Mery Jaya, cliente de del emprendimiento, dijo: "a pesar que los buñuelos se ven igual en otros lugares, el sabor de Doña Martha es diferente, por tal motivo siempre que visito el mercado Mariano Borja La Merced, no dejo de llevar a mi hogar este delicioso platillo típico en época de Navidad", resaltó. (16)

CAFIMILPOL, servicio de capacitación a bachilleres que postulan a las fuerzas públicas uniformadas

El Centro Académico Físico Militar y Policial (CAFIMILPOL) nació en Riobamba en enero del 2018, en unas instalaciones cómodas y modernas ubicadas en las calles Veloz entre Colón y Larrea (Edificio MILENIUM primer piso), con el propósito de capacitar a los aspirantes que postulan a las fuerzas públicas uniformadas del Ecuador.

PREPARACIÓN

Germán Daqui, director del CAFIMILPOL, señaló que el centro de capacitación al cual representa, es líder en preparación para el ingreso a las distintas instituciones uniformadas del país. La preparación con motivación y disciplina consiente se basa en cuestionarios, temarios y tablas físicas, tomadas en procesos anteriores, garantizando de esta manera la efectividad en todas las etapas que debe rendir el postulante para ingresar a la fuerza de su elección.

La misión del CAFIMILPOL es preparar, acondicionar y fortalecer con un método adecuado a los aspirantes que postulan a las fuerzas públicas uniformadas del Ecuador y rindan sus pruebas con el máximo nivel de efectividad; "nuestro proceso incluye; preparación académica, psicológica, física y para la inscripción en la página web de las diferentes instituciones militares y policiales", acotó Daqui.

Con respecto a la preparación, tiene una duración de tres a seis meses, previo a una en-



► Germán Daqui, director del Centro Académico Físico Militar y Policial (CAFIMILPOL)

trevista para detallar el proceso y garantizar su rendimiento. El centro de capacitación cuenta con un equipo completo de profesionales, profesores politécnicos de tercer y cuarto nivel e instructores comandos

paracaidistas, quienes desarrollarán al máximo el nivel físico para las pruebas físicas de los aspirantes a las Fuerzas Armadas con una planificación clara y efectiva. (16)

EL EVENTO SE REALIZÓ PARA BRINDAR UN PEQUEÑO DETALLE A LOS MÁS PEQUEÑOS DEL HOGAR

Fundación busca ayudar a grupos sociales vulnerables

TRABAJO

La Fundación Ecuatoriana de Soporte Social busca ayudar a la provincia en diversas problemáticas sociales, así como también a los grupos vulnerables.

en nuestra ciudad y provincia, porque creo que el ser humano debe sembrar cosas buenas en este mundo”, comentó la presidenta ejecutiva.

Los regalos que los niños y niñas recibieron durante el agasajo navideño, se realizó mediante gestión con una fundación en Estados Unidos por medio de la Señora María de Lourdes Guevara.

Las personas que deseen pertenecer a la fundación y apoyar con proyectos en pro y beneficio de la sociedad, pueden acercarse a las calles Vicente Rocafuerte y 10 de Agosto frente a la Contraloría.

Moreno invitó a todas las personas que tengan proyectos de ayuda para los grupos sociales vulnerables, a formar parte de esta iniciativa que tiene la fundación.

Durante esta actividad, los niños y niñas que fueron partícipes disfrutaron de un show de títeres, así como de payasos, posteriormente se procedió a realizar la entrega de caramelos y juguetes.

Los directivos de la fundación tienen previsto continuar realizando labor social. (18)



Alrededor de 200 niños y niñas de las distintas parroquias urbanas y rurales del cantón, fueron partícipes de esta actividad impulsada por la Fundación.



Los niños y niñas agasajados estuvieron muy contentos durante el show y mientras recibían los presentes

Con el objetivo de ayudar a diversos grupos sociales de la provincia, la Fundación Ecuatoriana de Soporte Social realizó los trámites correspondientes para tener vida legal.

Para celebrar la apertura de esta fundación en la ciudad y comenzar a trabajar con los grupos sociales, se efectuó un agasajo navideño para niños y niñas de las distintas parroquias de Riobamba.

Lourdes Moreno, presidenta ejecutiva de la Fundación Ecuatoriana de Soporte Social, manifestó que están iniciando la vida jurídica de la fundación en la ciudad, por ese motivo se realizó el agasajo a los niños, en esta época en donde se debe compartir y enseñar a los niños y niñas el valor de compartir.

“Esta es una época en donde los niños y niñas son los protagonistas de estas festividades, este es un agasajo pequeñito

siempre en busca de una sonrisa que en muchas ocasiones es difícil por la situación económica”, dijo Moreno.

El trabajo que realizará esta fundación será enfocado en ayudar a las personas con discapacidad, adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, y temas como combatir la violencia a nivel social.

Asimismo, Moreno recalcó que la fiesta que viven como fundación, es ver la alegría y fe-

licidad de los niños y niñas, que aunque sea por un momento disfrutaron con los payasos y reciben un pequeño detalle.

A pesar de que la Fundación Ecuatoriana de Soporte Social recién se encuentra iniciando su labor social en la ciudad, tienen previsto continuar desarrollando proyectos de ayuda a nivel provincial.

“Tenemos muchos proyectos a futuro, sobre todo para apoyar con un granito de arena

“Vuelvo a Soñar”, el nuevo tema de Danny Osorio



Danny Osorio estuvo en Diario Los Andes promocionando su nueva canción.

MÚSICA

El talento riobambeño continúa trabajando y dejando en alto el nombre de la ciudad. Danny Osorio, un joven músico se encuentra presentando su nuevo tema inspirado en vivencias.

Danny Osorio es un talento riobambeño que durante varios años ha sido un exponente y representante musical de la Sultana de los Andes.

En esta ocasión, se encuen-

tra promocionando su nuevo tema, el cual ha denominado “Vuelvo a Soñar”.

Según Danny, este tema habla de la vida y que en muchas ocasiones se debe volver a creer en todas las cosas y sobre todo volver a soñar.

“Esta canción te invita a volver a creer, en saber que siempre en la vida se puede volver a empezar”, dijo el cantante.

Recalcó que cada uno de sus temas son partes de sus vivencias, y vuelvo a soñar no es la excepción.

Esta canción fue producida por varios talentos, uno de ellos, Lou Ramos de Music Experiences Studios & Guitarlab, al igual que Vico Rodríguez productor nacional.

El músico también señaló que las personas que desean dedicarse a esta profesión, deben saber que la música es un universo diferente y te da la oportunidad de sanar tu alma.

Para finalizar invitó a la ciudadanía para que los sigan en sus redes sociales como Danny Osorio. (18)

Buscan potenciar a Riobamba como destino turístico



La participación fue a través de la Dirección de Turismo.

TURISMO

Riobamba estuvo presente en la Feria Internacional de Turismo de Ecuador FETUR 2019, que se desarrolló en Cuenca; en este evento participaron operadoras de distintas partes del mundo.

La Dirección de Turismo del GADMR estuvo participando con la presentación de un stand, donde se dio a conocer las potencialidades turísticas del cantón así como de otros destinos de la provincia.

Durante el primer día se realizó un seminario turístico con

el objetivo de socializar nuevas estrategias dirigidas a los expositores y empresarios en el auditorio de la Cámara de Comercio de Cuenca.

En el segundo día se desarrolló una ronda de negocios con empresarios dedicados a la actividad turística, agencias de viajes y hoteleros.

La finalidad de participar en este tipo de ferias es mantener contactos con operadoras internacionales, para atraer desde otros países a turistas que tengan como destino a Riobamba y se convierta en una ciudad de destino, y no solo sea de paso. (18)

El Ministerio de Educación tiene la osadía...

Esta pacata disposición venida del escritorio ministerial, al igual que otras, evidencia total desconocimiento del territorio donde se vive la cotidianidad de la realidad educativa.

Es inaudito que el Ministerio de Educación restrinja manifestaciones culturales y artísticas que se dan por motivo de la época navideña en los establecimientos educativos en los que nuestros niños y jóvenes son actores principales y a la vez, los homenajeados. Esta disposición ministerial (Of.N.º Mine-duc -09D09-2019-1360-O del 9 de diciembre de 2019) tiene repercusiones muy negativas, sobre todo en los sectores rurales y marginales del país, donde las instituciones educativas son el centro de socialización y cultura de los miembros de las comunidades, especialmente en épocas significativas como esta, pues en los hogares humildes no hay celebración navideña alguna, debido al factor económico. Esta pacata disposición venida del escritorio ministerial, al igual que otras, evidencia total descono-

cimiento del territorio donde se vive la cotidianidad de la realidad educativa.

Mientras el Ministerio de Educación tiene la osadía de poner coto a estas expresiones populares en las que en los países del Niño y las celebraciones navideñas, se entremezclan, los disfraces, la música, la danza y otros detalles propios de la Navidad que se viven en la familia institucional educativa, otras entidades públicas y privadas a nivel nacional, organizan sus pases y celebraciones en un entorno de sana alegría, amor, ternura, reencuentro.

En Riobamba este año, hemos visto con agrado los pases del Niño más organizados y más multitudinarios, festivos y más variados en los diversos días de la temporada navideña. Así, el Consejo Provincial con su titular a la cabeza, la Empresa Eléctrica,

la Universidad Nacional de Chimborazo UNACH y UNIANDES y han puesto su nota de arte alegría en las calles de la Sultana. Y por su parte, la Policía Nacional y las facultades de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ESPOCH tienen previsto hacerlo en los días subsiguientes, al igual que otras instituciones.

¿Será que las huellas correístas, que a su hora eliminó las presiones de Navidad, ahora pretende suprimir la fiesta navideña en la familia institucional que son las unidades educativas? ¿Acaso organizar un pase del Niño, un festejo navideño al interior de un establecimiento va en contra de la "ética laica" establecida en la Constitución? ¿Estos eventos no suponen valores organizacionales de unidad, solidaridad, compromiso institucional, colaboración, involucramiento y otros?

LA MALDITA MENTIRA

"LAS MISMAS HABLADURÍAS NOS ESTIGMATIZAN".

VÍCTOR CORCOBA HERRERO

Vivimos en el terreno de la confusión, propiciada por la maldita mentira o por esa verdad mal entendida, utilizada como propaganda sectaria, que hace tanto daño como la falsedad. Indudablemente, construir la paz bajo esta atmósfera es un amor imposible. Hay que restaurar la verdad en el mundo, llamando a las cosas por su nombre, no mezclándolo todo, pues actuando así podemos caer fácilmente en denigrar vidas de inocentes. Lo importante es contribuir al cambio de comportamientos y mentalidad. De lo contrario, activaremos la violencia, que no conoce de géneros, pero sí que necesita del esfuerzo de otras dinámicas más sinceras, cuando menos para respetarnos, pues nadie es posesión de nadie, como tampoco ha de ser sacrificado por el reinado de la duda y la sospecha. Prioritario es servir a la evidencia, sin obviar la dignidad y los derechos de la persona. Hoy más que nunca se requieren gentes de paz, precisamente, por ese cúmulo de tensiones y conflictos; casi siempre alimentados por la hipocresía que todo lo envenena de engaños. Este no es el camino para el encuentro y la concordia, sino todo lo contrario, es el fermento en el odio, que todo lo destruye y lleva al desprecio de toda vida.

Donde gobierna la mentira no hay luz, tampoco puede haber justicia. Esto es grave, gravísimo. A mi juicio, cualquier apariencia nos mata. Las mismas habladurías nos estigmatizan. A propósito, un líder mundial, como el Papa de la Iglesia católica, Francisco, reiterativamente lo ha advertido: "¡Tened cuidado! Un chismoso o una chismosa es un terrorista, porque con su lengua lanza la bomba y se va tranquilo, pero lo que dice, esa bomba lanzada, destruye la fama del prójimo". Por desgracia, nos hemos acostumbrado a cultivar las escorias de la ficción en nuestro interior, constatando una ausencia de consideración hacia la palabra dada, junto a una generalizada tendencia agresiva, fruto de la venganza. Esto no es bueno para nadie. Nos falta transparencia y nos sobra oscurantismo. La realidad, por tanto, se ha vuelto además inhumana. A menudo escuchamos relatos dañinos y falsos sobre los migrantes, también sobre todo tipo de tormentos salvajes, generados en parte por esta atmósfera desconcertante que todo lo enmaraña y complica. En consecuencia, nuestro primer deber sin duda ha de ser, el rechazo de los disfraces, haciéndonos más auténticos, tanto de palabra como en acciones concretas.

Por tanto, es urgente recuperar el espíritu de familia, acrecentar ese armónico hogar con otros abecedarios más del corazón, para poder interiorizar esas otras dimensiones que verdaderamente nos armonizan, y que no es otra que abrirnos a lo cierto y al amor, dejándonos transformar con el activo de lo legítimo. Ojalá veamos la realidad que nos circunda, verdadero calvario para algunos, con ojos nuevos, pues la verdad es lo que realmente da sentido a nuestro hacer diario, a indagar como seres pensantes libres hacia el futuro. Con dobleces también perdemos el tren de los avances, pues resulta imposible distinguir la senda que nos lleva al horizonte del instante preciso, es de la luz. Sea como fuere, nuestra búsqueda por lo verídico ha de ser permanente. De lo contrario no se quiere. Quien ama entiende que el mismo amor es experiencia de autenticidad, de donarse y conocerse. Por eso, todos estamos llamados a engendrar un mundo más pacífico, y por ende más verdadero en cuanto a relaciones humanas, que son la mejor medicina para tener la conciencia tranquila y contra cualquier modo de aislamiento.

Se dice que el cambio climático y las protestas en América Latina y el resto del mundo han acaparado los titulares de la prensa mundial y que figuran entre las noticias más leídas este año. También se ha dicho desde Naciones Unidas, que para responder a las protestas mundiales, antes hay que hacer frente a la desigualdad. Sin embargo, apenas hablamos de esa mentira continua que algunas gentes con poder llevan permanentemente consigo. Se ha corrompido tanto la verdad, que nos hemos perdido la consideración por el análogo y la confianza entre semejantes. Y aún hay más, la complicidad es tan manifiesta con este tipo de falsedades, que todo se mueve en el terreno del caos, la indiferencia o pasividad. Hay una sociedad de dominadores que solo parece aceptar un abecedario corrupto, lo que se pone al descubierto que también las raíces de nuestra existencia moral están completamente empobrecidas. Junto a estos desordenes, también ha espigado un fundamentalismo fanático, que también falsea y desfigura ese rostro amoroso y clemente, sembrando lágrimas y muertes por doquier. En suma, que la decepción por esa universalizada maldita mentira, nos está poniendo en peligro nuestra propia coexistencia como linaje. Confiamos en que esta apuesta por la verdad, esté más allá de los meros discursos, ya que es un modo de cohabitar, de vivir y de obrar. No olvidemos que, tan importante como amarnos, es saber conjugarlo con fundamento, simiente vital de todas las virtudes. Desde luego, más vale un momento de vida veraz que una eternidad construida en la simulación.



ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS

JAVIER GUARACA DUCHI

Inicialmente, el enfoque en derechos humanos, es aquel proceso de enseñanza aprendizaje entre personas, que sirva para desarrollar aproximaciones conceptuales, diseñar alternativas de solución en cuanto a prevenir, investigar y sancionar de manera ejemplarizadora a quienes hayan violado los derechos humanos.

Los sujetos de derechos humanos, son las personas a nivel individual, grupal y colectivo. Es decir, ni los estados, ni los gobiernos son sujetos de derechos humanos. Así mismo, los principios de los derechos humanos, son: Libertad, igualdad y no discriminación, dignidad, justicia, progresividad, solidaridad, entre otros.

Los derechos humanos, engloban la interdisciplinariedad, significa que existe una conexión entre diferentes profesiones, así mismo las teorías visibles que sirven para fundamentar los derechos humanos, clásicamente existe dos categorías tradicionales, que permiten sustentar, de manera lógica, la evolución, transformación y vigencia de los derechos humanos. En dichas, categorías se encuentra el clásico ius naturalismo, es decir aquel derecho natural, inherente al ser humano. En la otra orilla, encontramos a los positivistas, que hacen alusión a las normas jurídicas, escritas o positivizadas.

En este contexto, cabe preguntarse, dentro de un Estado constitucional y democrático, ¿quién viola los derechos humanos de manera individual, grupal o colectiva? La respuesta de inmediato surge y basta con ilustrarse de las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se desprende que, en América Latina, varios

países de la región han sido severamente sancionados en el orden económico, social, político y cultural. Es decir, cuando hayan violaciones de los derechos humanos, siempre la responsabilidad será del Estado, sin embargo, hay que aclarar que las infracciones de tipo penal, no todas necesariamente serán violaciones a los derechos humanos, en este sentido, se debe identificar, a través del derecho a la verdad cuales fueron las causas que originaron la comisión de un delito por acción u omisión.

En síntesis, para realizar un enfoque adecuado de los derechos humanos, necesariamente todas las personas debemos observar la realidad de la sociedad ecuatoriana y en función aquello todas las personas debemos luchar para lograr el respeto de los derechos humanos, en consecuencia, la norma de la Constitución, contempla lo siguiente: "Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: (...) 5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento. (...) 9. Practicar la justicia y la solidaridad en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios: (...)". Finalmente, la norma constitucional, contempla lo siguiente: "Art. 417.- Los tratados internacionales ratificados por el Ecuador se sujetarán a lo establecido en la Constitución. En el caso de los tratados y otros instrumentos internacionales de derechos humanos se aplicarán los principios pro ser humano, de no restricción de derechos, de aplicabilidad directa y de cláusula abierta establecidos en la Constitución."

EL COMERCIO

¿Qué hace el Estado por la vida de Paola Pabón?

JORGE R. IMBAQUINGO

Ayer, por la mañana, la cuenta de Twitter de la prefecta de Pichincha, Paola Pabón (correísmo), difundió una información sobre su situación política. Ella está detenida en la cárcel de Latacunga, mientras se investiga el supuesto delito de rebelión durante las protestas de octubre. Si sigue allí y no puede asistir a su despacho, podría en algún término ser destituida del cargo. Pero hay una falacia ahí.

En su mensaje, Pabón alega que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha pedido que el Estado le garantice sus derechos políticos. Esto no es así, la medida apunta hacia algo más importante que su cargo, vela por sus Derechos Humanos, es para decirle al Estado ecuatoriano que cuide su vida.

Al revisar la sentencia de medidas cautelares, no se menciona lo de los derechos políticos. Se hace énfasis en precautelar la vida de Pabón y sus coidearios Virgilio Hernández y Christian González. En una entrevista publicada el domingo en este Diario, la presidenta de la CIDH, Esmeralda Arosemena, se ratifica en ello. "No entramos a la valoración de derechos políticos, lo que queremos es que el Estado evalúe el caso y se asegure la protección de estas personas".

Arosemena asegura que la comisionada que visitó a Pabón, Antonia Urrejola, tenía información de que en la celda contigua había armas blancas. Si es así, ¿cuáles son las precauciones que toma el Estado para que la prefecta de Pichincha y sus coidearios estén protegidos? Eso es lo único importante.

Por el resto, sobre difundir una información alterada, no hay duda: es la impronta del correísmo. Ya no es novedosa. Incluso ahora dicen que las medidas cautelares son válidas cuando en su Régimen denostaron a la CIDH, hicieron lo imposible por restarle importancia y por cortar el flujo financiero, incluso dijeron que las medidas cautelares no son legítimas, como en el caso Villavicencio -Jiménez. Aun así, eso no importa. Lo sustancial es saber qué hace el Estado para proteger las vidas de unos presos que están bajo su tutela.

CRÉDITOS

Dr. Manuel Freire Heredia
DIRECTOR GENERAL

Lic. Edison Geovanny Carrasco
EDITOR

TIPO DE CONTENIDOS

Dando cumplimiento a la Ley de Comunicación, en su título IV 'Regulación de contenidos', artículo 60. Identificación y clasificación de los tipos de contenidos, ponemos a disposición la siguiente simbología que reza en las páginas de DIARIO REGIONAL INDEPENDIENTE LOS ANDES, a saber.

I	Informativo
O	Opinión
F	Formativo, educativo y cultural
E	Entretenimiento
F	Deportivo
P	Publicitario
Pr	Propaganda

DIARIO REGIONAL INDEPENDIENTE LOS ANDES

RIOBAMBA Año 22 N° 7965



Impreso en
"EDIPCENTRO"

Veloz 38-83 y Carlos Zambrano

Telefax: 2961 - 168 / 2945 - 320

Riobamba - Ecuador

andesdiario@gmail.com

www.diariolosandes.com.ec

Navidarte se presenta el 21 en la Plaza Arenas, Estación del Tren



► Dúo de la Banca.

EVENTO

Gerard Garcés anunció que este año por segunda ocasión, presentarán el festival Navidarte en la Plaza Arenas de la Estación del Ferrocarril, para colaborar en las fiestas navideñas con la ciudad.

El evento nació en el 2018 con la presentación de artistas de la ciudad. Las personas que asistieron a la programación entregaron ropa en buen estado, juguetes, útiles escolares que fueron repartidos en los lugares más apartados de Riobamba.

El festival Navidarte de este año se realizará el sábado 21 de diciembre desde las 10h00 hasta las 20h00 en la Plaza Arenas de la Estación del Tren, y contará

con la presentación de un gran número de artistas; "asimismo, esperamos que las personas acudan con ropa, juguetes, útiles escolares que serán repartidos en una de las comunidades que está definida. Esa noche habrá, música, poesía, payasos, malabaristas, equilibristas. La presentación de los artistas es benéfica", dijo.

Entre los artistas confirmados estarán: Paúl Tierra, Javier Novillo, Mateo Sánchez, Lorena Ruiz, Teodoro Remache, Dúo de la Banca, William Lituma, Borja (español), Oscar Martínez, Antonela Santamaría, Leo Rueda, Pato Castellano, Pablo Ponce, Nelson Melo, Servic Clown, Mateo Sánchez x2, Luis Ortiz, Nimia y Kábala. (30)

Cuenca, sede de la IV Convención Nacional de Maestros Jubilados del país



► Luis Calderón de Chimborazo intervino en la convención nacional.

GREMIAL

A la convención asistieron 400 delegados de 20 provincias del país. Chimborazo asistió con una delegación de 30 jubilados desde los años 2008 al 2018. En la convención se analizó la situación nacional e internacional de los jubilados, la actualización de la plataforma de lucha, el fortalecimiento de la organización y los problemas de IESS y otros temas.

Luis Calderón, presidente de la Coordinadora de Maestros Jubilados de Chimborazo, participó con una delegación de 30 docentes jubilados desde el 2008 hasta el

2018, a Cuenca a la IV Convención Nacional de Maestros Jubilados del país. Los anfitriones, Patricio Pesantez, Nube Parra, Javier Seade y Tomás Ochoa, recibieron cariño a los 400 de-

legados de Esmeraldas, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, El Oro, Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar, Chimborazo, Cañar, Azuay, Loja, Orellana, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

En la convención se analizó la situación nacional e internacional de los jubilados, la actualización de la plataforma de lucha, el fortalecimiento de la organización y los problemas de IESS, arribándose en cada una de ellas a importantes resoluciones. Alfonso Yáñez, pre-

sidente reelecto, recaló en la renovación de la directiva, contado con la presencia del asambleísta Homero Castanier, presidente de la Comisión de Jubilados de los representantes de la prefectura del Azuay y del Frente Popular.

La directiva conformada por: Alfonso Yáñez, presidente; Cecilia Paredes, vicepresidenta ejecutiva; Aracelly Moreno y Manuel Rivas, representantes regionales por la Costa; Patricio Pesantez y Nube Parra, por la Sierra; Pompillo Verdezoto y Galo Vaca por la Amazonía. Secretario de actas y comunicaciones, Miguel Cadena, secretario de Prensa y Propaganda, Raúl Yáñez; tesorera, Jane Goyes; asesora jurídica, Patricia Cabezas. Vocales todos los dirigentes provinciales.

La comisión nacional con Cecilia Paredes, Nube Parra, Augusta Recalde, Jane Goyes, Mayrena Vargas, Miguel Cadena y Severo Ortiz. El directorio de honor: Amador Ávila, Carlos Chavarría, Nelson Haro y Tomás Ochoa. La convención terminó en la noche con la presentación de artistas cuencanos en música, danza, poesía y amorfinos. (30)

Casa de la Mujer clausura taller de pintura y dibujo



► Mariana Salas, directora de la Casa de la Mujer.

TALLER

Estuvo dirigido a las personas de la tercera edad. Entre los servicios que tiene la Coordinadora, es la oficina jurídica y de psicología de apoyo a la mujer maltratada, especialmente a la familia núcleo de la sociedad.

La Casa de la Mujer busca a través del GAD Municipal de Riobamba, la rehabilitación del edificio, con

el paso del tiempo va en deterioro; Mariana Salas, directora de la institución, indicó que han presentado un proyecto al GADM de Riobamba, con el respaldo de la dirigencia nacional, para beneficio de todas las mujeres de la provincia y del país. Con la lluvia de los otros días, la construcción presenta más averías, es una edificación que pasa los 100 años de construida y en poder de la Casa de la Mujer supera los 20 años.

La Casa de la Mujer en la actualidad agrupa a 20 mujeres de la Coordinadora Política de Mujeres de Chimborazo, a nivel

nacional la coordinadora tiene sus sedes en 18 provincias, mencionó.

La Coordinadora realiza un voluntariado sin fines de lucro, con un apoyo directo a las mujeres de los grupos más vulnerables, a través de autogestión y voluntariado. Este día se clausura el taller de dibujo y pintura que estuvo dirigido a las personas de la tercera edad. Otro de los servicios que tiene la Coordinadora es la oficina jurídica y de psicología de apoyo a la mujer maltratada, especialmente a la familia núcleo de la sociedad, anotó. (30)

Ministerio de Educación impulsa programa de certificación internacional docente



► Graduación de maestros del programa de certificación internacional docente ProFuturo.

FORTALECIMIENTO

Susana Araujo, vice-ministra de Educación, asistió a la graduación de maestros que forman parte del programa de certificación internacional docente ProFuturo, que se realizó en el Auditorio Leonardo Da Vinci de Fundación Telefónica.

Araujo en su intervención, manifestó que el Ministerio de Educación mantiene un proceso

continuo para fortalecer y potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el Sistema Educativo Nacional. "Siempre estamos contribuyendo al bienestar de la educación en el país y lo hacemos a través del incremento de prácticas innovadoras que integran las tecnologías para empoderar el aprendizaje, el conocimiento y la participación."

Este es un trabajo en conjunto con Fundación Telefónica y la Confederación Ecuatoriana de Establecimientos de Educación Católica. El proyecto estuvo dirigido a más de 3 000 docen-

tes, de los cuales se beneficiaron 60, quienes obtuvieron mejor puntaje en los módulos de estudio online realizados. Es importante recalcar que 29 maestros certificados pertenecen a instituciones educativas fiscales a escala nacional.

Profuturo es un programa que fomenta la educación digital, con el propósito de reducir la brecha tecnológica e incentivar a la calidad en el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes. Además, contribuye a la formación docente en entornos educativos vulnerables en el país. (30)

DENUNCIAN IRREGULARIDADES EN EL DISPENSARIO DE TRIGOLOMA

Afiliados al Seguro Campesino visitaron la Gobernación

PALLATANGA

Acudieron a presentar la denuncia a la Gobernadora de la Provincia de Chimborazo y esperan pronta respuesta.

Los afiliados del Seguro Social Campesino de la comunidad San Juan Trigoloma, del cantón Pallatanga, liderados por su presidente Freddy Borja, acudieron a la Gobernación para presentar una denuncia en la que señalaron que aportaron dinero para conseguir mejoras en la unidad, pero las mismas no se concretaron. Este martes fueron recibidos por la gobernadora Luisa Loza, quien se comprometió en acudir a la comunidad las veces que sean necesarias para mantener los diálogos correspondientes y buscar una pronta solución.

No acusan de robo, pero sí esperan que se demuestre en qué han invertido los fondos



Habitantes de San Juan de Trigoloma fueron recibidos en la Gobernación.

que han aportado; existe la documentación y un acta que firma la auxiliar el 28 de octubre, en la que se compromete a devolver el dinero; añade Borja que se cumplió una auditoría en la que intervino el responsable del dispensario.

José Tenesaca, director del IESS en Chimborazo, explicó que el Seguro Social no tiene nada que ver al respecto, la institución nunca solicita dineros a los afiliados para obras, en esta ocasión quienes tienen que ver al respec-

to son los que han recogido el dinero que son los directivos de los afiliados y a quien o quienes entregaron, en este caso, personal del dispensario. Inicialmente el director explicó que no podía dar declaraciones sin autorización

José Tenesaca, director del Seguro Social.

del director nacional, luego de unos minutos, recibió dicha autorización para explicar lo que ocurre en el sector; señaló que si bien este martes acudió una comisión de unas 70 personas de Trigoloma a las oficinas del Seguro, no pudo recibirlos porque estuvo con 44 presidentes del Seguro

Social Campesino en la que se hizo el análisis de las acciones desarrolladas.(09)

Se recogió 10 dólares por afiliado para construir un techo en el dispensario, pero no se ejecutó la obra, expresó el dirigente de Trigoloma.

Arte y alegría difunde el "Cantinflas de Ecuador"



Ermes Moreno, el Cantinflas de Ecuador.

RIOBAMBA

No es fácil hacer reír a la gente, se necesita mucho conocimiento del arte.

Está cumpliendo 54 años de vida artística, se trata de Ernes Moreno, imita a Mario Moreno, conocido artista mejicano como Cantinflas, manifiesta que pudo conocerle al cómico mexicano en la plaza de toros Quito.

Añade, que el destacado artista le felicitó por seguir sus pasos, las presentaciones son exitosas no solo en las diferentes ciudades de Ecuador y reconocido como el mejor cómico, estuvo en Santiago de Chile y obtuvo el primer lugar en imitar a Cantinflas, en Colombia ocupó el segundo lugar.

Es bueno que la gente aprecie la cultura, el humor sano, pero

no hay el apoyo de las autoridades, hay artistas que vienen de Venezuela, Colombia, Perú pero no demuestran categoría e investigación del arte.

Se debe tomar en cuenta a los artistas nacionales que llegan de buena manera al público con espectáculos de categoría y con cultura que reciben aplausos, el humor hay que apreciarlo tomando en cuenta el respeto al público que asiste.

Es bueno tener creatividad, en la interpretación a Mario Moreno Cantinflas, se destaca el diálogo, algo que no es fácil, pues utiliza frases muy seleccionadas para llegar con entusiasmo al público.

En esta oportunidad está de regreso a Riobamba, espera el respaldo de las autoridades y de las instituciones que impulsan la educación como la Casa de la Cultura. (09)

Foro organizado por el CPCCS contó con representantes de varias instituciones



Asistentes al foro organizado por el Consejo de Participación Ciudadana.

BAYUSIHG

El control debe ser permanente para evitar actos de corrupción en las instituciones.

En el salón del sesquicentenario colegio Pedro Vicente Maldonado, se cumplió este martes el foro organizado por el Consejo de Participación Ciudadana, asistieron delegados de varias instituciones principalmente del MIES, Word Vision, Universidad Nacional de Chimborazo, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, compañeros que han participado en el proceso de conformación y para fortalecer el Consejo de Participación

Ciudadana y Control Social en la provincia CPCCS manifestó la directora Luz Aucancela luego de concluir el evento.

Estuvieron especialmente los representantes de las autoridades, saben que la institución no solamente está encargada de la lucha contra la corrupción, sino en cada uno de los espacios en cumplimiento al artículo 39 de la Ley de Participación, explicó. El trabajo es instar a las autoridades para que reconozcan que la Constitución les faculta, que el pueblo es el mandante y el primer fiscalizador.

Es necesario que se creen espacios de participación, transparencia, lucha contra la corrupción; que exista la rendición de cuentas, que la participación sea efectiva desde la

planificación, ejecución y toma de decisiones.

Para cumplir con estos objetivos, en la institución se organizan diálogos, conversatorios; foros y más actividades en la que participan los ciudadanos y representantes de las instituciones públicas y privadas.

En esta oportunidad, se generó la actividad con motivo del Día Internacional de Lucha Contra la Corrupción, fue importante hacer conocer las acciones estratégicas en cada institución para evitar actos de corrupción.

Luis Chafra, directivo de la comunidad San Bartolo Grande, parroquia Columbe, cantón Colta, manifestó que el acto que se desarrolló en el salón del sesquicentenario permite fortale-

cer la escuela de liderazgo, función que se cumple mediante convenio con el CPCCS, es importante estar enterado sobre las actividades que se deben desarrollar y al mismo tiempo multiplicar esos conocimientos en otros sectores de la provincia de Chimborazo.

Los temas que se analizaron en el foro, fueron especialmente la lucha contra la corrupción, acción negativa que esta incrustada desde las altas esferas y casi en todo lugar, eso hay que combatir para que mejore las condiciones de vida en el país.

Explicó el dirigente, que en el caso de las comunidades, mantienen la unidad, respaldan las acciones que desarrollan las autoridades de control, si hay casos que son comprobados incluso con sentencias, las mismas se debe aplicar, sobre todo que el o los culpables cumplan pues el pueblo es el mandante y deben respetar.

Riobamba es reconocida como la ciudad de las primicias, eso es positivo, pero también hay noticias negativas que no se debe dejar pasar por alto, hay líderes destacados desde los pueblos y nacionalidades en la provincia, los dirigentes que tienen cargos desde las comunidades deben demostrar honradez y contar con el respaldo de los compañeros, porque es necesario administrar las cosas de buena manera, concluyó. (09)

2000 plantas nativas fueron reforestadas en Chimborazo

CHIMBORAZO

2000 plantas nativas fueron parte del programa de reforestación impulsado desde el Ministerio del Ambiente en coordinación con el Plan Nacional de Reforestación.

Con la presencia de autoridades de distintas instituciones públicas y privadas, el sector denominado el "Cuartel de los Incas", perteneciente a la parroquia San Juan, Riobamba, fue el escenario para la plantación de 2000 árboles nativos, como parte de la campaña nacional "Planta tu árbol sembrando vida", iniciativa del Ministerio del Ambiente para la restauración ecológica de esta zona de amortiguamiento.

Luisa Loza, gobernadora de la provincia, señaló que "en las manos de los jóvenes está el cuidado de nuestra casa, de la casa grande, de la Pachamama; me siento emocionada de ver el compromiso y alegría de ustedes, al llegar a este espacio



► Piguil y polilephis fueron las especies nativas plantadas en la comunidad Santa Teresita de Guabug.

no tan fácil por la distancia", afirmó.

En su intervención, Javier Tingo, director del MAE Chimborazo, consideró que el Ministerio de Ambiente se proyecta a paso firme a trabajar por al gestión ambiental en los diez cantones

de la provincia, "la idea es ser responsables y conscientes, fortaleciendo la gestión ambiental que nuestro Gobierno Nacional está llevando a cabo".

Al evento asistieron alrededor de 200 voluntarios entre estudiantes de diferentes Uni-

dades Educativas, autoridades y técnicos, logrando este objetivo, en un área aproximada de 2 hectáreas de zona degradada. La Metodología utilizada fue la distribución de 5 grupos, distinguido por los diferentes colores; en la parte técnica se de-



► La Gobernadora participó de la actividad.

bía retirar la funda, evitando el maltrato de la planta, ubicar en el centro del hoyo, colocando hidrogel y cubriendo de tierra para evitar el aire. El equipo del Plan de Restauración Forestal y personal del área protegida, dará el seguimiento correspondiente a la plantación. Tingo aseguró que el Ministerio del Ambiente luego de los procesos de plantación, realiza un proceso de seguimiento, "no solo es el hecho de dejar las plántulas y dejar si crecen o no, existe

siempre un control y monitoreo", finalizó. (13)

Piguil y polilephis, fueron las especies nativas plantadas en la comunidad Santa Teresita de Guabug, zona de amortiguamiento de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo.

Activan unidades educativas como puntos de recolección de donativos

PROCESO

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, y de Educación, activó puntos de recolección de donativos ciudadanos voluntarios en siete unidades educativas de las provincias de Chimborazo, Cotopaxi y Tungurahua, con el objetivo de facilitar la entrega de dulces, ropa, juguetes y víveres no perecibles que serán distribuidos a través de encuentros comunitarios y colonias navideñas.

En Riobamba, las unidades educativas que realizan la recepción son: Isabel de Godín, Riobamba y Pedro Vicente Maldonado; en Ambato, los colegios: Luis A. Martínez y Bolívar; en Latacunga: Victoria Vásconez Cuvi y Vicente León. La ciudadanía puede dejar sus donativos hasta el viernes 20 de diciembre.

El coordinador zonal del MIES, José Antonio Romero, explicó que la campaña "En



► En el programa coordinan más de 350 técnicos del MIES y de organizaciones

Navidad da Solidaridad" busca sensibilizar a la ciudadanía para que no entregue donativos en las calles y carreteras. "Debemos hacer conciencia de que dar regalos en las vías vulnera derechos y pone en serio peligro la vida de niñas, niños y adultos mayores, que en algunos casos, son víctimas de la explotación de redes que lucran de la mendicidad".

La autoridad señaló que el trabajo es coordinado con diferentes instituciones públicas

que se suman a la iniciativa y con 30 entidades y organizaciones cooperantes que son quienes desarrollarán las fiestas y encuentros comunitarios para la distribución de las donaciones. Adicionalmente, se ubicarán cerca de 75 centros móviles en ciudades y carreteras de la zona 3, como espacios de sensibilización e información sobre los peligros de la mendicidad y cómo aportar para erradicarla. (13).

MSP clausuró Escuelas de Participación Ciudadana



► El evento tuvo lugar en el auditorio de la UE Maldonado.

SALUD

En el auditorio de la Unidad Educativa Maldonado, se realizó la entrega de certificados a los participantes por su aprobación en la V Fase de las Escuelas de Participación Ciudadana en Salud, adiestramiento desarrollado en sus comunidades.

Al evento asistieron autoridades de la provincia, directores distritales, Comités Locales de Salud, Delgados del Consejo

Ciudadano Sectorial de Salud.

Héctor David Pulgar, coordinador Zonal 3 Salud, enfatizó que "la participación ciudadana en salud es un derecho, nos garantiza la integración, la responsabilidad y nos permite ser ciudadanos solidarios". Fortalecer la participación ciudadana en el sector salud, es uno de los objetivos del MSP, por ello, Comités Locales de Salud de las provincias de Tungurahua, Pastaza, Cotopaxi y Chimborazo participarán en talleres sobre la V Fase de las Escuelas de Formación Ciudadana. Los módulos que formaron en esta V fase fueron: Preven-

ción de riesgos en el hogar y respuesta al cambio climático, soberanía alimentaria, empoderamiento y responsabilidad ciudadana, política pública en salud y juntos frente a la respuesta al VIH. Catalina Basantes, representante del Comité Local de la Unidad Anidada de Pelileo, mencionó que "las Escuelas de Participación Ciudadana son estrategias que permiten robustecer la intervención activa de los comités locales, para desarrollar capacidades y habilidades en el sentido de pertenencia", argumentó. (13)

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CARLOS CISNEROS Y LA POLICÍA NACIONAL SE UNEN PARA DAR SEGURIDAD



“Candado Seguro”, un proyecto de seguridad innovador



El candado se coloca en los pedales de embrague y freno de los automotores.

1 APORTE

Con el objetivo de evitar el robo de vehículos, el ITS Cisneros y la Policía Nacional gestiona una nueva campaña que se llama “Candado Seguro”.

El nuevo servicio gratuito de la Policía Nacional se ejecutará de forma inmediata, y lo único que deben hacer los interesados es comunicarse con el ECU-911 Riobamba para solicitar la instalación del candado, el cual se colocará en los pedales del automotor para que los delincuentes no se los puedan llevar. Santiago Pontón, Capitán de

Policía, sobre este nuevo dispositivo, mencionó que fue fabricado con material reciclado, es decir, un candado y una herradura desechada de los caballos que son de la unidad de Equitación y Remonta de la Policía Nacional.

“Esto se logró bajo un convenio y el apoyo del ITS Carlos Cisneros, ya que esa instrucción nos apoya tanto con el prototipo como en la fabricación”, dijo, y resaltó que ese mecanismo va en los pedales de los vehículos, porque el objetivo es que no sean robados.

Por su parte, Francisco Nájera, rector del ITS Carlos Cisneros, señaló que fue una idea que salió de los proyectos de

seguridad que maneja la institución del orden y por ese motivo se coordinó el trabajo para desarrollar algunos prototipos enfocados a inmovilizar los pedales de los vehículos.

“Se han hecho algunos modelos estándares que puedan funcionar tanto en el freno como en el embrague”, subrayó Nájera.

Finalmente, el rector del instituto superior, resaltó que con esos prototipos se espera contribuir a la seguridad no solamente de Riobamba, sino de la provincia de Chimborazo y se espera que se replique a nivel nacional. (25)

CAMPAÑA

Visitaron los planteles educativos en Pallatanga

La Intendencia General de Policía de Chimborazo en coordinación con la Comisaría Nacional de Policía del cantón Pallatanga-Cumandá y con las jefaturas política de dos cantones del subtrópico de la provincia, visitaron con efectivos del Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Educación, Policía Nacional (Dinapen), para socializar la prevención del no uso de juegos pirotécnicos. Se demostró el riesgo que pueden correr al mal utilizar dichos artefactos. (25)

Una Plaza Alfaro totalmente diferente

1 APORTE

Desde el lunes, en la Plaza Alfaro se realiza una Feria Interinstitucional de Seguridad y Prevención, puesto que los objetivos de las autoridades es erradicar la presencia de meretrices y libadores.

“Con este tipo de exposiciones, y en especial en la calle Carabobo, las personas

que se dedican a ofrecer sus servicios sexuales lo piensan dos veces antes de pararse en las esquinas”, dijo Carmen Cedeño, transeúnte que observaba los stands de la Plaza Alfaro.

Cedeño también resaltó que por medio de esas actividades, aparte que se recuperará el espacio público, la gente observa la variedad de productos y servicios que ofrecen diferentes instituciones e incluso emprendedores.

“Esperemos que con estas iniciativas La Estación nuevamente sea un punto de turis-

mo, tal como lo era en años pasados”, subrayó Cedeño.

Cabe indicar que en la mañana y parte de la tarde de ayer, en los distintos stands se exhibieron artesanías, ropa para niños, mermeladas, galletas, postres de miel, bisutería, chompas, zapatos y otra clase de productos. El patrullaje en la noche en esa zona es constante, más que nada para que no se susciten hechos delictivos o la presencia de trabajadoras sexuales en la avenida Unidad Nacional. (25)



Las artesanías y los demás productos estuvieron exhibiéndose en la Plaza Alfaro durante la mañana y parte de la tarde de ayer.

(P) HM-000023

¿CUÁL DE ELLOS TE IMPULSA A LOGRAR NUEVAS METAS?

TIENES 3 DÍAS PARA ABRIR TU REGALO

JUEVES 19 09:00 - 19:00 VIERNES 20 09:00 - 19:00 SÁBADO 21 10:00 - 13:00

BEAT DESDE \$14.799 + SEGURO TODO RIESGO \$299

SAIL DESDE \$16.999 + SEGURO TODO RIESGO \$299

S-CROSS DESDE \$22.999 + MATRÍCULA GRATIS

PAGA DESDE ABRIL MATRÍCULA 2020 GRATIS*

EN EL TERRITORIO ASSA, la #CalidadChevroletNoSeCompara

f /AssaChevrolet (03) 2999 800

RIOBAMBA: Av. Lizarzaburu y Río Guayas (salida norte a Ambato)

CHEVROLET



contactos

Diario Regional Los Andes

@andesdiario

@andesdiario

(032) - 961 168 / 945 320

0996 903 938

Guaranda segura en este feriado

Más 2B

BOLIVAR

Con el propósito de salvaguardar la vida y seguridad de los ciudadanos en esta festividad navideña y de fin de año, la mesa de trabajo de la Secretaría de Gestión de Riesgos, seguridad y control, emite una respuesta para regular la venta ilegal de la pirotecnia y atención médica durante este feriado, a su vez controlar el tráfico, sobre precios y otras instancias. Rubén Cherres, coordinador de la área de Gestión de Riesgos, menciona que el tiempo de precisión y ejecución cuenta ya con una planificación y vinculación con todas las instituciones que prestan sus servicios ciudadanos, como el personal del Ministerio de Salud y ambulancias, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional y otras instancias, quienes brindarán los primeros auxilios en el menor tiempo posible en caso de accidentes, precisamente para que este periodo tenga la seguridad necesaria y no tengamos ninguna pérdida de vida.

La ciudadanía estará segura durante este feriado.



Floresmilo Soxo, más que una película

FILM. Hace aproximadamente dos meses, se estrenó la película "Tras la Huella de Floresmilo Soxo", teniendo la apertura en el teatro Nilo con el apoyo de la alcaldía de Guaranda.

Más 2B

Cámara de Comercio rechaza paralización de vía Ambato-Puyo

POSTURA. El presidente del gremio, Jorge Espín, informó que se ha enviado un oficio a la gobernadora de Pastaza, Carolina Valdivieso, protestando por las permanentes interrupciones de la vía.

Más 3B

Alcalde inauguró segunda cancha de césped sintético

OBRA. La frase acuñada por el alcalde Hipólito Carrera, 'Te lo firmo te lo cumplo', sigue tonando fuerza a medida que se van inaugurando obras.

Más 4B

Operadoras de buses urbanos deberán actualizar estudios

PASTAZA

Más información / 3B

Puyo fue creada en enero del presente año con varios cuestionamientos, especialmente se habla de un estudio técnico que no se ajusta a la realidad, de ahí el planteamiento de que se deberá actualizar dichos estudios. Sin embargo, esta resolución deberá ser tomada por el Directorio de la Trascomunidad que preside el alcalde de Puyo, Oswaldo Zúñiga y lo integran los alcaldes de Mera, Guidmon Tamayo; Santa Clara, Jervis Arboleda; y Arajuño, César Greña. En la sesión del viernes 20 de diciembre, se tratará sobre el presupuesto que es tema urgente, dijo Astudillo.

Así lo expresó la gerente general de la Transcomunidad de Tránsito de Pastaza, María Fernanda Astudillo, a propósito de trámites pendientes que mantiene la Compañía de buses Intra Puyo, de reciente creación, que tiene pendiente la aprobación para la circulación de 5 nuevas unidades.

En la ciudad de Puyo, con la mencionada empresa hay tres operadoras de buses: la Cordero Guerra y la Orquídea Amazónica. La Intra

María Fernanda Astudillo, gerente de la Transcomunidad de Pasa-

PAÍS



Egresados de Derecho efectuarán pasantías en unidades de Fiscalía

NACIONAL. Con la firma de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado y la Universidad de Guayaquil, los egresados de la facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil realizarán sus primeras prácticas en las unidades judiciales. Durante el acto la fiscal general del Estado, Diana Salazar, se disculpó con las autoridades universitarias por su retraso como resultado de la demora del vuelo, a la vez que se refirió a las prácticas pre profesionales de los futuros abogados.

COTOPAXI

Más información / 4B

Clausuran centro clandestino de servicio sexual en Las Fuentes

El hecho se venía dando en una casa que había sido arrendada, ubicada en el sector de Las Fuentes, la oferta del servicio sexual se realizaba a través de las redes sociales, el sitio fue clausurado y la Fiscalía iniciará las investigaciones respectivas.

mente con la Policía, Fuerzas Armadas, dejó como saldo algunos resultados. En la Unidad Nacional y Atahualpa se efectuó el decomiso de material explosivo en razón que dichos sitios no contaban con el permiso de las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Bomberos para la venta de dichos insumos.

David Beltrán, intendente de Policía de Cotopaxi, informó que los operativos permanentes que se realiza conjunta-



Clausuran centro clandestino de servicio sexual en Las Fuentes

I

Guaranda segura en este feriado

SEGURIDAD



► La ciudadanía estará segura durante este feriado.

ACCIONES

Con el propósito de salvaguardar la vida y seguridad de los ciudadanos en esta festividad navideña y de fin de año, la mesa de trabajo de

la Secretaria de Gestión de Riesgos, seguridad y control, emite una respuesta para regular la venta ilegal de la pirotecnia y atención médica durante este feriado, a

su vez controlar el tráfico, sobre precios y otras instancias.

Rubén Cherres, coordinador de la área de Gestión de Riesgos, menciona que el tiempo de precisión y ejecución cuenta ya con una pla-

nificación y vinculación con todas las instituciones que prestan sus servicios ciudadanos, como el personal del Ministerio de Salud y ambulancias, Cuerpo de

Bomberos, Policía Nacional y otras instancias, quienes brindarán los primeros auxilios en el menor tiempo posible en caso de accidentes, precisamente para que este periodo tenga la seguridad necesaria y no tengamos ninguna pérdida de vida.

Los organismos con los que trabajarán en esta fecha, serán la Secretaria de Gestión de Riesgos, Bomberos, Cruz Roja, Policía Nacional, autoridades de control como el Intendente y Teniente Político, quienes estarán a cargo de controlar y salvaguardar la vida de las personas. En el caso del Municipio del cantón Guaranda, se contará con un camión y guardias que controlen el orden ciudadano, en caso de haber

algún tipo de desorden ciudadano y despegar las vías para no generar tráfico.

BOLIVAR

Más información
www.diariolosandes.com.ec

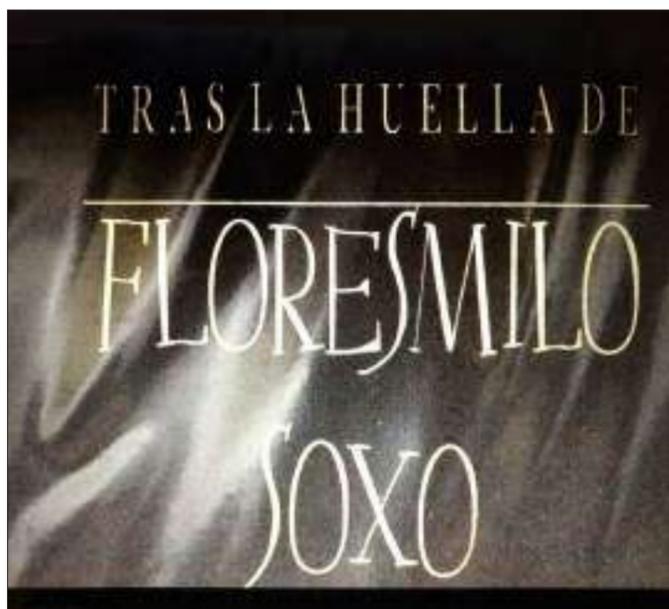
Floresmielo Soxo, más que una película

TALENTO

Hace aproximadamente dos meses, se estrenó la película "Tras la Huella de Floresmielo Soxo", teniendo la apertura en el teatro Nilo con el apoyo de la alcaldía de Guaranda, proyectándose durante todo el feriado con una gran acogida por el público guarandeño.

Hamilton Monar, cineasta, dijo que hubo momentos muy aterradores en las grabaciones y el elenco pasaba asustado: "Ya no podía dormir tranquilo, pero sabía que esto era un reto para mí" a pesar de todos los espantos se siente orgulloso y satisfecho por el triunfo que ha tenido.

El largometraje empezó como un tema de tesis que luego se convirtió en una investigación y grabación que duró cuatro años y con el apoyo de diversas personas que quisieron formar parte de este proyecto; la idea fue porque desde temprana edad, le llamaba la atención la leyenda urbana; él decía que cuando dibujaba, aparecían imágenes de él que me llamaba y todo el tiempo lo tenía presente en mi cabeza, creí que estaba volviéndome loco entonces sabía que quería". Luciano Bravo ayudó a la producción y participó en una de las



► La película es una proyección de terror.

escenas más controversiales, por lo que comentó: "para mí fue una experiencia nueva y aterradora, pude comprobar que existen cosas muy ocultas y que no se debería despertarla, hasta ahora no puedo estar tranquilo, miro cosas que nunca me imaginé".

Diego Guaranga, habitante, felicitó al autor porque es el primer documental de la ciudad y por escoger a un personaje reconocido por el papel de "macabro" por lo delicado de la leyenda y además le

dio mucha curiosidad e intriga de cómo iba hacer publicado.

La cinta es conocida por su famosa historia de terror que ha pasado de generación en generación en la comunidad guarandeña, por el misticismo y transportándose a otro mundo que luego se convertiría en una película y la llevaría a la gran pantalla contada por las vivencias que tuvo con el personaje./ Tania Quinatoa

MIES Guaranda realiza campaña "En navidad da solidaridad"



► La campaña se lo está realizando en la ciudad de Guaranda.

ACTIVIDADES

El 17 de diciembre se realizó un evento zonal sobre el lanzamiento de la campaña, "En navidad da solidaridad", que ya se dio días atrás a nivel nacional y estuvo a cargo del Ministro y el Presidente de la República.

Cabe mencionar que se lo viene realizando desde el año 2007 con aplicación de los equipos a nivel de todo el país, con la finalidad de prevenir que las personas salgan a las calles o a las vías a pedir dinero, caramelos, juguetes o ropa, poniendo en riesgo la integridad física, psicológica e incluso sexual.

En las calles había familias enteras realizando esta actividad, sin embargo, a nivel de todos estos años se ha reducido, porque el Ministerio de Inclusión Económica y Social ha venido planteando esta estrategia de contener a las personas que se acostumbran a salir a pedir cualquier tipo de ayuda, manifestó Diana Fierro, analista Distrital de Protección Especial del MIES de Guaranda.

El MIES ha realizado actividades de sensibilización en las comunidades expulsoras de la mendicidad como: 4 Esquinas, Pangua, Quindigua, por ello el mes de noviembre y diciembre han venido

trabajando acciones con los niños, niñas y adolescentes, haciendo deporte, actividades recreativas, juegos tradicionales, fiesta navideña. Además, la sensibilización ha ido dirigida a los padres, dándoles a conocer los riesgos que existe cuando realizan esta actividad.

La campaña ha sido comunicacional, es decir, informa a las personas de que no se de en las calles dinero o juguetes, ya que no es la forma adecuada, por ello se ha propuesto que las personas entreguen las donaciones a través de las iglesias, fundaciones o directamente en el Mies. / Tania Quinatoa

PASTAZA

PUYO / ARAJUNO / MERA / STA. CLARA

Matriz Riobamba
 www.diariolosandes.com.ec
 andesdiario@gmail.com
 (032) - 961 168 / 945 320

Operadoras de buses urbanos deberán actualizar estudios



► María Fernanda Astudillo, gerente de la Transcomunidad de Pastaza

lidad, de ahí el planteamiento de que se deberá actualizar dichos estudios.

Sin embargo, esta resolución deberá ser tomada por el Directorio de la Trascomunidad que preside el alcalde de Puyo, Oswaldo Zúñiga y lo integran los alcaldes de Mera, Guidmon Tamayo; Santa Clara, Jervis Arboleda; y Arajuno, César Grefa. En la sesión del viernes 20 de diciembre, se tratará sobre el presupuesto que es tema urgente, dijo Astudillo.

Además, indicó que hay operadoras pendientes como la Cía. Puyito de carga liviana que cuenta con la constitución de la empresa, pero no tienen el permiso de operación. Los dirigentes indican que ya tienen los vehículos, pero existe un documento de moratoria que se debe respetar, por tanto, no se le puede aprobar el permiso de operación.

ACTO Cordero Guerra y la Orquídea Amazónica. La Intra Puyo fue creada en enero del presente año con varios cuestionamientos, especialmente se habla de un estudio técnico que no se ajusta a la rea-

PASTAZA
 Más información
 www.diariolosandes.com.ec

ACTO Así lo expresó la gerente general de la Transcomunidad de Tránsito de Pastaza, María Fernanda Astudillo, a propósito de trámites pendientes que mantiene la Compañía de

buses Intra Puyo, de reciente creación, que tiene pendiente la aprobación para la circulación de 5 nuevas unidades. En la ciudad de Puyo, con la mencionada empresa hay tres operadoras de buses: la

SUSCRIPCIÓN DIGITAL
 Accede a la información en cualquier parte!

PARA LOS CLÁSICOS
PARA LOS MODERNOS

Un servicio que ahorra tiempo, facilita el manejo de datos en la oficina y facilita el compartir en redes sociales o páginas web la información necesaria de tu negocio.

Dirección: Tel: 032 945 320 / 945 320
 Email: andesdiario@gmail.com
 Website: www.diariolosandes.com.ec

GAD Provincial y MAG firmaron convenio para capacitación a los



► Prefecto y Director del MAG firman convenio de cooperación interinstitucional.

ACUERDO

El prefecto provincial, Jaime Guevara y el director provincial del Ministerio de Agricultura y Ganadería firmaron el convenio de 2 años para la capacitación de los agricultores en los cuatro cantones, la entrega de plantas, y el acompañamiento y apoyo en la cosecha, además de la comercialización.

Aunque el MAG es el ente rector de las actividades agrícolas

y ganaderas, en esta provincia queremos articular con el GAD Provincial para llegar a todas las comunidades y cubrir toda la cadena productiva, desde la siembra hasta la comercialización, "por lo que agradezco al Prefecto", dijo del Director del MAG, Alex Dahua.

El prefecto Jaime Guevara manifestó la importancia de la articulación entre las instituciones por el beneficio de los agricultores, por lo que se van a agotar todas las instancias de apoyo mutuo a tra-

vés de la Unidad de Producción de Desarrollo Sustentable y se trabajará en las 17 juntas parroquiales.

Los productos más frecuentes de Pastaza, además de la ganadería, son el cacao, la papachina, caña de azúcar, maíz, plátano, yuca, y en los últimos meses la pitajaya. Además, hay un importante segmento de productores de peces en las variedades de tilapia, carpa y paiche.

Cámara de Comercio rechaza paralización de vía Ambato-Puyo



► Jorge Espín, presidente de la Cámara de Comercio de Pastaza.

POSTURA

El presidente del gremio, Jorge Espín, informó que se ha enviado un oficio a la gobernadora de Pastaza, Carolina Valdivieso, protestando por las permanentes interrupciones de la vía, con cualquier pretexto, en perjuicio de las actividades de la provincia de Pastaza y la Región Amazónica, especialmente del sector comercial y turístico.

Esta vez se ha paralizado la circulación vehicular para que se

realice una carrera de coches de madera en la ciudad de Pelileo, cuando hay varias otras vías alternas que se hubieran podido utilizar, pero las autoridades de Tungurahua no consideran el perjuicio económico a los sectores productivos, "de que por sí estamos en un período de recesión", dijo Espín.

Ya volverán a cerrar la vía por las fiestas de Río Verde, luego por la Caminata de la Fe en Semana Santa, fechas en que los servidores turísticos y los comerciantes se preparan para vender sus pro-

ductos, pero con la suspensión del tráfico vehicular, los turistas no llegan. Por lo que reiteró el llamado a las autoridades a garantizar la libre circulación de vehículos en esta vía.

Las autoridades están en la obligación de velar por los intereses de todos los sectores, por lo que consideramos que no es justo que se autorice o cierre del tráfico vehicular de una arteria vial trascendental, subraya el comunicado de la Cámara de Comercio dirigido a la Gobernadora.

COTOPAXI

LATACUNGA / PUJILÍ / SALCEDO / LA MANA / SIGCHOS

Matriz Riobamba

andesdiario@gmail.com

(032) - 961 168 / 945 320

Clausuran centro clandestino de servicio sexual en Las Fuentes

CONTROL

El hecho se venía dando en una casa que había sido arrendada, ubicada en el sector de Las Fuentes, la oferta del servicio sexual se realizaba a través de las redes sociales, el sitio fue clausurado y la Fiscalía iniciará las investigaciones respectivas.

David Beltrán, intendente de Policía de Cotopaxi, informó que los operativos permanentes que se realiza conjuntamente con la Policía, Fuerzas Armadas, dejó como saldo algunos resultados. En la Unidad Nacional y Atahualpa se efectuó el decomiso de material explosivo en razón que dichos sitios no contaban con el permiso de las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Bomberos para la venta de dichos insumos.

El Intendente, comentó que preocupados por la seguridad ciudadana, las autoridades de control con el apoyo de la Policía y Militares, intensificarán los controles con el objetivo de vigilar la venta de material explosivo en los diferentes espacios públicos, apuntó que la venta de



► Clausuran centro clandestino de servicio sexual en Las Fuentes

silbadores, diablillos, petardos, está prohibido a no ser que los comerciantes tengan los respectivos permisos.

El pasado fin de semana en coordinación con las Fuerzas Armadas, luego de realizados los operativos antidelinuenciales

tanto en el sector de Salache y en el puente de Illuchi, donde fueron revisados 90 vehículos, las autoridades no encontraron novedades en el trabajo.

Asimismo, la autoridad informó que con base a un trabajo realizado por Inteligencia de la

Policía Nacional permitió establecer una casa por el sector de Las Fuentes donde de forma clandestina venía dándose trabajos de derivación sexual, al momento de la intervención fueron encontradas cuatro personas, tres de sexo femenino y

uno de sexo masculino.

Esto llevó a la Comisaría Nacional de Latacunga, a clausurar el sitio; mientras tanto, la Fiscalía deberá seguir con las investigaciones respectivas, dijo el Intendente de Policía de Cotopaxi.

Beltrán, indicó que según investigaciones el servicio sexual que daban en este establecimiento clandestino era ofertado a través del whatsapp, los usuarios llegaban a dicho lugar, realizaban el pago interno y salían; en el sitio las autoridades encontraron algunas evidencias como celulares, preservativos, libretas con algunos apuntes, recordó que no hubieron personas detenidas; pero sí dos citaciones a dos ciudadanos extranjeros que no contaban con visa; asimismo, dijo que el propietario del inmueble fue comunicado sobre lo que venía sucediendo en dicha casa que fue arrendada, por ello, el Intendente hizo un llamado a los dueños de viviendas que al momento de arrendar verifiquen para qué fines será utilizada la vivienda. (I)

LATACUNGA

Alcalde inauguró segunda cancha de césped sintético



► Alcalde Hipólito Carrera inaugura la segunda cancha de césped sintético.

por parte de Sheyla Cuzco, la vicepresidenta Elida Nogales le obsequió una camiseta al alcalde de la ciudad, y dijo "esta es la piel de mi barrio", comprometiéndolo a que continúen las obras.

El alcalde Hipólito Carrera sostuvo que en apenas siete meses de su administración y con un reducido presupuesto se han ejecutado ya dos canchas con césped sintéticas, se han asfaltado varias calles del barrio 26 de Octubre, se asfaltó y se construyeron aceras y bordillos y arborización en la calle Calabi; "y se viene mucho más", sostuvo la

autoridad, quien comprometió su palabra para que en la lotización Atenas, frente al

Patronato Municipal, unas instalaciones municipales que están abandonadas, se las habilite como un centro de desarrollo integral para las personas con discapacidad, entre otras. (I)

OBRA

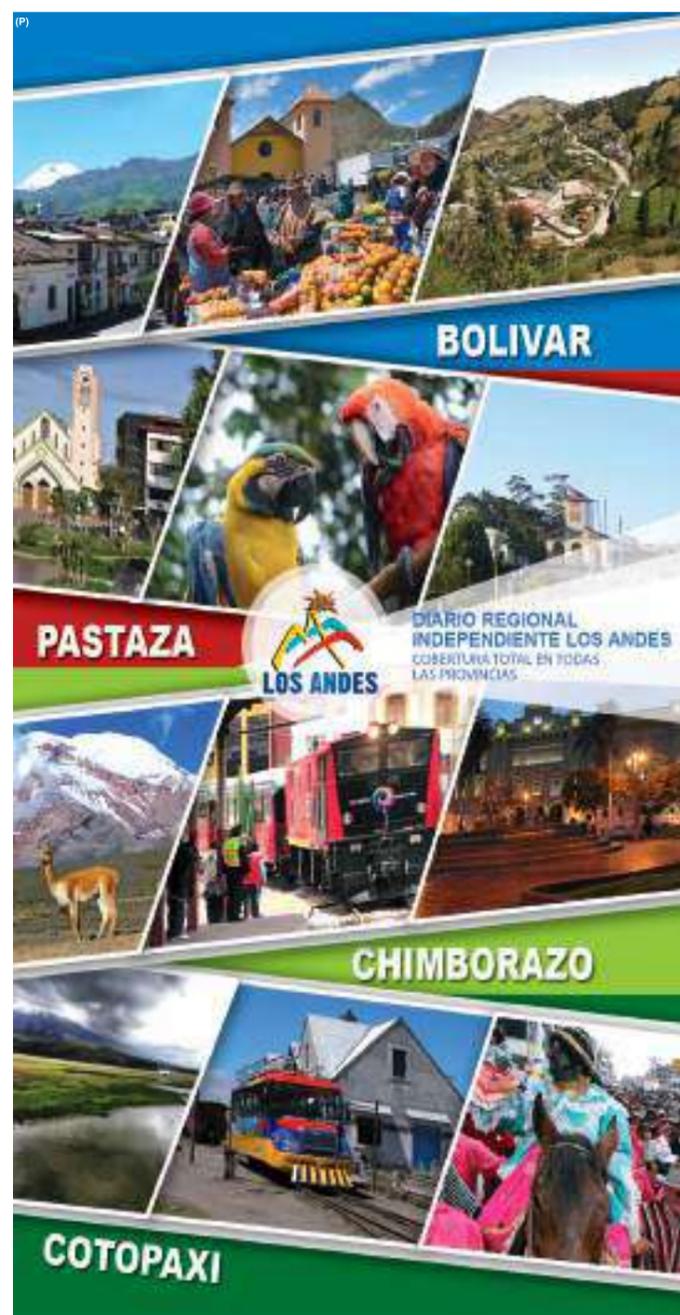
La frase acuñada por el alcalde Hipólito Carrera, 'Te lo firmo te lo cumplo', sigue tonando fuerza a medida que se van inaugurando obras.

El pasado domingo se efectuó la entrega oficial de la segunda cancha de césped sintético en el barrio Atenas,

donde estuvieron presentes Paulina Armas, presidenta del Patronato de Amparo Social; el vicealcalde Cristian Moreira, los concejales Cristian Salvatierra, Franklin Mena, el Comisario Nacional, Eduardo Sarzosa, el director del Distrito Educativo, Cosme Suárez y más autoridades de diferentes instituciones del cantón.

Hernán Cuzco, presidente del barrio, en su intervención agradeció por la obra y ratificó "no me he equivocado con mi voto", al tiempo que expuso que como taxista escucha el criterio ciudadano y agradece por las obras; en este acto se entregó una reconocimiento al GAD La Maná

COTOPAXI
Más información
www.diariolosandes.com.ec





Diccionario KICHWA - CASTELLANO

Educamos para tener Patria

H

haba, variedad de, s. nuya.
haber, v. tiyana.
habitación, s. pitita, killi.
habitar, v. kawsana, tiyana.
hábitat, s. pachamama.
hábito, s. yachariy.
habitado, adj. yacharishka.
habituarse, v. yacharina.
habla, acto del habla, s. rimay.
hablante, s. rimak.
hablar, v. rimana; demasiado: atina; sin sentido: musparina, tapyana.
hace mucho tiempo, adv. unay, ñawpa.
hace poco, adv. ñakalla, kunanlla.
hace tiempo, adv. sarun.
hace un momento, adv. kunanlla.
hacer, v. rurana; siguiendo un modelo: shi-nana; algo a escondidas: chakchuna; hoyos para sembrar plátano, maíz, fréjol: tulana; el amor: upina, yukuna, yumana.
hacerse (transformarse), v. tukuna; hacerse o malograrse los alimentos: hawriyana.
hacha, s. (<*ayri).
halar, v. aysana, chutana.
halcón, s. waman.
hallar, v. tarina.
hambre, s. yarkay; tener hambre, tener: yarkay.
harina, s. <*aku; kuta, kutashka.
hartar, v. amina.
hartarse, v. saksana.
harto, det. achka, llashak, pachan.
hasta dónde?, preg. ¿maykama?.
hastiar, v. amina.
he aquí, toma, exp. kayka.
hebra, s. puchka, kaytu.
heces, s. isma.
helada (fenómeno atmosférico), s. kasa.
helar, caer la helada, v. kasana.
helecho, s. llashipa.
helicóptero, s. antachikaru.
hembra, adj. china; warmi.

hender, v. chiktana, shallina.
hendido, adj. chiktashka, waka.
herida, s. chukri; adj. chukrishka.
herirse, v. chukrina.
hermana de hermana, s. ñaña; hermana de hermano, s. pani.
hermano de hermano, s. wawki; hermano de hermana, s. turi.
hermoso, -a, adj. kuyaylla, sumak; expresión para describir lo hermoso: ananay, munanayay.
hernia, s. pawacha.
herramienta (en general) s. llamkana-kuna; de metal: hillyay; para deshojar el maíz: mishun.
hervir, v. timpuna.
hervívoro, s. kiwamikuk.
hielo, s. rasu; hacerse hielo, v. rasana.
hierba, en general, s. kiwa; morada: sañi; espinosa: putsu; aromática del páramo: sumpu; un tipo de hierba: mallik.
hierro, s. killay, hillyay.
hígado, s. kipchan, yana shunku.
higuerón, s. ila.
hija, s. ushushi; hija única; murushka ushushi; expresión que indica hijita apreciada: payaku.
hijo, s. churi; hijo único, murushka churi.
hilado, adj. puchkashka.
hilar, v. puchkana.
hilera, s. wachu.
hilo, s. puchka.
hincharse, v. punkirina.
hoja que cubre al choclo, s. kutul, panka; hoja de la caña del maíz: sarapanka; hoja delgada de cabuya seca: anku; hoja y yerba resaca convertible en polvo: was; hoja de papel: (<*patma), panka.
holgazanear, v. killakuna, kaynana.
hombre, adj. kari; hombre común: <*hatunruna.
hombro, s. wamani, waman rikra.



SALUD

REMEDIOS CASEROS MOTIVAR, CONOCER, COMPARTIR...

Los 6 mejores remedios naturales para las verrugas

06



6. Gel de aloe vera

La planta de aloe vera tiene propiedades regeneradoras para la piel y mucosas, que sirven también en el caso de la existencia de verrugas. El aloe vera es rico en aminoácidos, antraquinonas, enzimas, vitaminas y minerales que le confieren la capacidad de sanar tejidos como la piel, así lo describe un artículo médico publicado en 2009. Para crear tu propio gel en casa y aprovechar al máximo las propiedades de la planta, deberás se-

guir estos pasos.

Primero, arranca con cuidado dos o tres hojas de la planta, y pélalas. Lo que interesa para elaborar el gel de aloe vera es la pulpa, que deberás extraer. Ahora, pon a hervir un poco de agua y añade la pulpa.

Remueve hasta que alcance una consistencia parecida a la de un gel. Podrás guardar la mezcla en la nevera entre aplicación y aplicación, con cuidado de no contaminar el recipiente. Además, puedes utilizar el mismo sistema para eliminar las verrugas plantares que te he contado más arriba.

<https://remedioscaseros.wiki/>

F

La leyenda de laguna de El Cajas



<https://www.mundoprimeria.com/mitos-y-leyendas-para-ninos>

Cuentos y Leyendas

Si algún día vijas a Ecuador quizá puedas dirigirte al sur del país. Allí, en plena cordillera de los Andes, hay un hermoso parque nacional que tiene una impresionante laguna de aguas cristalinas, famosa por su enorme belleza. Se la conoce como la laguna de El Cajas.

Según parece, antiguamente esta laguna no existía. Los mayores del lugar todavía recuerdan que, donde ahora hay agua, existía una finca enorme que pertenecía a un rico caballero. Dentro de la finca había una magnífica casa donde vivía con su familia rodeado de lujos y comodidades. El resto del

terreno era un gran campo de cultivo en el que trabajaban docenas de campesinos que estaban a sus órdenes.

Cuentan que una calurosa tarde de verano una pareja de ancianos pasó por delante de la casa del richachón. La viejecita caminaba con la ayuda de un bastón de madera



<https://www.mundoprimeria.com/mitos-y-leyendas-para-ninos>



POSTAL DEL DÍA

Los bellos paisajes, personajes, flora y fauna del Ecuador capturados en Postal Digital

<https://www.minube.com/fotos/ecuador-p56#>

F

y él llevaba un cántaro vacío en su mano derecha.

— ¡Querida, mira qué mansión! Vamos a llamar a la puerta a ver si pueden ayudarnos. Ya estamos demasiado mayores para hacer todo el camino de un tirón ¡Debemos reponer fuerzas o nunca llegaremos a la ciudad!



CHAKIÑAN
REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

presenta su
**NOVENA
EDICIÓN**

Unach

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

en movimiento

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades
CHAKIÑAN
ISSN 2550 - 6722

3
idiomas

10
artículos

4
Universidades
aportan con
investigaciones
a la revista

6
artículos de
docentes de la
Unach participan
en esta edición

56
catedráticos de
diversas universidades
conforman el comité
científico

La Revista Científica Chakiñan, pertenece a la facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías, de la Universidad Nacional de Chimborazo (Unach) y se enfoca en el área de las Ciencias Sociales y las Humanidades.

Cumpliendo los indicadores de calidad y los plazos establecidos, el 01 de diciembre de 2019 se publicó el noveno número de la Revista Científica. Esta edición se presenta en tres idiomas: un artículo en quichua, "Yachayruray Kawsaypura Purinañanpi Yachaykuna Imashina Paktakun Runakawsay Yachaypi"; dos artículos en

inglés, "Flickering bodies: mapping multiculturalism and insurgent citizenship in wayde compton's black Vancouver y Innovation: a case study of an english teachers' induction"; y siete artículos en español: "La interculturalidad desde los planes nacionales del buen vivir". "Aprender francés en la comunidad, una experiencia con el escolar primario". "Influencia española en el tejido empresarial de Guayaquil y el sector cultural de Cuenca (1900-1960)". "Delimitación de tierras comunitarias y el empoderamiento de las comunidades. caso: regulado de Galinha, Mozambique". "Neovanguar-

dias cinematográficas o un alcance intertextual de la posmodernidad". "Extracto del maíz morado como indicador químico". "La diablada pillareña, un performance simbólico".

Se contó con la participación de investigadores de la Universidad de Cuenca; Universidad de Oviedo, España; Universidad Central Martha Abreu, Cuba; Escuela Superior Politécnica del Ecuador; Universidad Internacional Iberoamericana, México; y, cumpliendo con la normativa del 30% asignado a trabajos locales de la Unach, en este número se hacen presentes los docentes: Elena Patricia Urqui-

zo Cruz, Narcisca de Jesús Sánchez Salcán, Galo Xavier Vásquez Merino, Patricia Natividad Barragán Vargas y Rómulo Arteño Ramos.

Es importante citar que, la revista continua con una participación de **distintos países, para el número se hacen presentes: Cuba, España, México y Ecuador.** Además incluye investigadores de instituciones tecnológicas como el Instituto Ortega y Gasset; indicador importante que evidencia la consolidación de redes de investigadores, tanto a nivel local como nacional.

A partir del mes de septiembre, la Revista Chakiñan presenta una actualización en su Comité Editorial. El nuevo director es el Ph.D. Adalberto Fernández Sotelo, catedrático de la facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías, acompañado por Ms.C. Santiago Barriga Fray, Ms.C. Liuvan Herrera Carpio, Ph.D. Angélica Urquiza Alcívar, Ph.D. Cristhy Jiménez Granizo. El equipo se fortalece con las traductoras al idioma inglés, conformado por: Ph.D. Blanca Narcisca Fuertes López, Ms.C. Ligia del Carmen López Hoyos y Ms.C. Luis Fernando Barriga Fray.

El trabajo científico se apoya en un equipo conformado por 56 catedráticos de diversas universidades del mundo que **conforman el Comité Científico y 11 catedráticos** de: Ecuador, Cuba, Portugal, Chile y España, que conforman el sólido comité editorial.

La siguiente edición se publicará en el mes de abril de 2020, la convocatoria a publicaciones es permanente.

Para mayor información, los investigadores pueden acceder al sitio web de la revista en <http://chakinan.unach.edu.ec/>.

La denuncia del Deportivo Guano ahora está en investigación

COMISIÓN

Han pasado exactamente 8 días desde que la Comisión de Disciplina de la Federación Ecuatoriana de Fútbol recibió la comunicación del Tribunal de Apelación y recién ayer dieron a conocer su decisión.



► Miembros de la Comisión de Disciplina se excusaron de seguir conociendo el caso de la denuncia del Deportivo Guano.



misión Disciplinaria; y Rubén Guevara Ruperty, vocal alterno de la Comisión Disciplinaria, quienes encargaron el caso a los miembros de la Subcomisión de Disciplina.

Luego de conocer de estas excusas, los miembros de la Sub Comisión que lo encabeza Jaime Estrada Medranda, se indi-

caba que "se constate lo antes posible lo dispuesto por el Tribunal de Apelaciones de la FEF, para lo cual se cumplirán las disposiciones de los artículos 212 del Reglamento del Comité Ejecutivo de Fútbol Profesional y 118 del Reglamento de la Comisión Disciplinaria de la FEF, para lo cual se conceden 8 días

de plazo", siguieron con el pedido del Tribunal y ahora tienen 8 días para investigar.

Ahora se esperará 8 días más para conocer el dictamen de la comisión de Disciplina, quienes deberán en el plazo de ocho días, entregar su dictamen que se espera sea positivo para la denuncia realizada por el equi-



► Juan Carlos Silva, presidente del Deportivo Guano.

po guaneño y se castigue a quien lamentablemente cometió el error, pero sigue jugando el torneo que por pedido de varios clubes debió ser suspendido, pero se ha hecho caso omiso de las sugerencias de no disputar el cuadrangular final.

Deberán pasar ocho días más, pero al menos la excusa de los miembros de la Comisión Disciplinaria en seguir conociendo el caso, 2da la idea de que ellos en su primera resolu-

ción, no tomaron en cuenta lo que nosotros planteamos y por esa omisión ayudaron al equipo del Otavalo, que no debió jugar nunca este cuadrangular, en donde las ilusiones por llegar a la Serie B todavía están latentes", dijo Silva.

De seguro la ciudadanía se mantendrá pendiente de lo que pueda dictaminar la Comisión de Disciplina de la FEF y preparar al equipo para jugar el cuadrangular. GV

Inician las eliminatorias y Ecuador sin Técnico



► Cynthia Baratau, Jefa de Comunicación de la FEF.

ELIMINATORIAS

Las eliminatorias al Mundial de Catar 2022 se iniciarán en el mes de marzo y el seleccionado ecuatoriano hasta el momento no tiene Director Técnico, lo que hace pensar de que se daría cierta ventaja a las demás selecciones.

Estas eliminatorias al igual que las anteriores, tendrá a 10 selecciones que buscarán llegar

al mundial de Catar, entre las cuatro primeras, que son los cupos que tiene el fútbol sudamericano y además la oportunidad para que otra selección de nuestro continente, pueda jugar el "repechaje" ante una selección intercontinental, que saldrá de los torneos que se juegan en el mundo del fútbol.

Ecuador hasta el momento no tiene definido quien será el nuevo Técnico y en el periodismo nacional y en los aficionados existe un malestar y hasta en sus diálogos indican que fue un error haber "sacado" al Técnico

Hernán "Bolillo" Gómez de las Dirección Técnica del seleccionado ecuatoriano, otros en cambio hablan de que se le debería dar la oportunidad a Jorge Célico.

Las eliminatorias empezarán el próximo 25 de marzo del año 2020 y el seleccionado ecuatoriano jugará ante Argentina en Buenos Aires, luego jugará como dueño de casa ante el seleccionado de Uruguay, siendo las dos primeras fechas las más duras, pues jugamos ante rivales que siempre asisten a los mundiales de fútbol. GV

Siguen las pruebas en el Olmedo de Riobamba



► Muchachos llegaron el sábado en busca de su segunda oportunidad.

PLANTEL

Para este sábado en las canchas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo se realizará la segunda prueba para los muchachos que quieran ser parte del equipo riobambeño en las categorías sub 18 y sub 20.

El elenco riobambeño al parecer empezará a trabajar de muy buena manera con los deportistas

de las categorías sub 18 y sub 20, que son las categorías que "obliga" la Federación Ecuatoriana de Fútbol a que los equipos profesionales de la Serie A tengan participando en los torneos nacionales.

Si bien es cierto en nuestra ciudad desde hace mucho tiempo que no se le ha dado al muchacho deportista el trato que se merece, es hora de que esto se empiece a demostrar de parte de esta dirigencia, de que se puede tener al menos el inicio del semillero que luego podría servir al equipo en sus próxi-

mos años, pero hay que empezar, como hasta el momento lo están haciendo la dirigencia en este año 2020.

Los muchachos llegan hasta los estadios en donde son citados y se nota que el interés de pertenecer al Olmedo existe, ahora habrá que esperar que el Técnico encargado en escoger a los futuros olmedinos, les dé el trato que el niño y el joven se lo merece, y empiece una nueva etapa para el fútbol de las divisiones formativas del equipo riobambeño. GV

Resultados de la II Copa de Ajedrez 'Triana Dent'

DEPORTES
LOCALES E INTERNACIONALES



Fabián Costales junto al campeón GM Johan Hellsten y el sub campeón IM Kevin Noboa.

Resultados	
Primer lugar	GM Johan Hellsten. 8 ½
Segundo lugar	IM Kevin Omar Noboa Silva. 7
Tercer lugar	IM Plinio Pazos. 7
Cuarto lugar	IM Anahi Ortiz. 5 ½
Quinto puesto	Bryan Carrasco. 4
Sexto lugar	Prof. Andres Quizhpe. 4
Séptimo lugar	Prof. Marco Morales Castillo. 3 ½
Octavo lugar	IM Abigail Romero. 2
Noveno lugar	Dr. Jose Luis Valdiviezo. 1 ½
Décimo lugar	Prof. William Patricio Lituma. 1

presencia de jugadores fuertes de la ciudad y provincia, en la que resultó campeón Kevin Noboa, destacado deportista del juego de ciencia.

Con este antecedente, Costales decidió desarrollar la segunda copa en la misma localidad, la competencia se desarrolló en las aulas del convento de Yaruquíes, estuvieron como invitados Johan Hellsten, Kevin Noboa, Plinio Pazos, Anahi Ortiz, Abigail Romero, Bryan Carrasco, Andres Quizhpe, Marco Morales, Jose Luis Valdiviezo y William Patricio Lituma.

El torneo fue en la modalidad Blitz, de tres minutos más dos, se enfrentaron todos contra todos, en un sistema suizo, nueve rondas, en el cual el ganador

fue: Johan Hellsten, con ocho puntos y medio de nueve.

Por otro lado, hubo un empate entre el maestro Plinio Pazos y Kevin Noboa, llegaron a un acuerdo de jugar un 'Armagedón', "es decir, que el blanco tiene un minuto más que el negro, pero tiene la obligación de ganar, entre los dos maestros quedaron de acuerdo. Ganó Kevin", indicó.

Próximamente se viene la III Copa, donde se pretende hacer un torneo abierto para toda la provincia en la cual estén más personas, "el tema es hacerlo más representativo, para pedir el apoyo, para que Riobamba surja, uniéndonos entre todos", finalizó Costales. (23)

DEPORTE

Con la finalidad de fomentar en niños y jóvenes la buena práctica del ajedrez para el desarrollo de su mente, Fabián Costales, organizador, realizó la II Copa de este deporte en una de las parroquias de la ciudad.

"Siempre me ha gustado el ajedrez porque fomenta valores deportivos, que nos ayuda como personas y seres humanos", indicó Costales, quien luego de hacer una correlación entre el Ajedrez y el cuidado de los dientes, puesto que son 32 piezas de dientes que tenemos y 32 las de este juego.

De esta manera, explicó que en cada consulta realizada in-

centiva a sus pacientes, en especial a los niños, a que se animen a practicarlo; haciendo una relación y ejemplificando de manera lúdica que: los incisivos centrales son los priones, los caninos son los alfiles, los centrales son los caballos y los molares son las torres.

A partir de esta experiencia surge la primera copa de ajedrez en 2018 con un campeonato interno, que contó con la

¡Ni más en la Liga de Quito!, les cerraron las puertas a Barcos y Guerrero

PROBLEMAS

En una entrevista realizada a Esteban Paz, dirigente de la LDU (Q), afirmó que no habrá ninguna posibilidad que Hernán Barcos regrese al plantel y tampoco Fernando Guerrero.



Según el dirigente, hay que ver a otros elementos que aporten al equipo.

Área Deportiva.

El Chiqui fue campeón con el cuadro azucena en el 2018, y aunque se le quiso renovar, él prefirió irse a Emelec. En una charla con la prensa, contó que en Liga "no cumplen con lo que prometen" y aseguró que se le adeudaba valores.

El Pirata, tras derrochar calidez con la divisa azucena, se fue en medio de entredichos con Paz a mediados de 2018, al Cruzeiro de Brasil. Según Barcos, se le debía dinero.

El dirigente, a su debido tiempo, apuntó que se les pagaría

todo a los dos elementos.

En tanto, el argentino-ecuatoriano Claudio Bieler, de 35 años, podría ser contratado por Liga de Quito, si es que el técnico Pablo Repetto lo acepta y de acuerdo a los proyectos que tenga la institución.

"Es un jugador que nos interesa termine su carrera en Liga", indicó el directivo sobre el Taca Bieler, figura de los universitarios en la consecución de los títulos de la Copa Libertadores y la Sudamericana, en 2008 y 2009. (28)

REQUISITO

El Capwell sería el fortín de Barcelona, los problemas de iluminación que tiene el estadio Monumental no le permitirían jugar allí la Copa Libertadores.



Deberán compartir el estadio para la Copa Libertadores.

El tiempo y la crisis económica que atraviesa son los principales rivales que tiene Barcelona de cara a la temporada 2020, en lo que a su participación en la Copa Libertadores se refiere.

El 17 de diciembre se confirmó que la Cámara de Mediación de la FIFA le dio al ídolo ecuatoriano un plazo de 45 días (que ya está corriendo), para cancelar 1'500.000 dólares al futbolista argentino Ariel Nahuelpan, por concepto de una deuda que viene arrastrando desde hace algunos años.

Pocos días antes, la nueva dirigencia encabezada por Carlos

Alfaro Moreno, se enteró que la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol) no ha dado su visto bueno para que el equipo dispute sus partidos correspondientes a la Copa Libertadores en el estadio Monumental, debido al mal estado de su sistema de iluminación.

Este limitante abre la posibilidad de que los toreros jueguen de locales en el estadio Capwell, si desean mantenerse en la sede de Guayaquil. En ese sentido, vale la pena recordar que el estadio Modelo Alberto Spencer, administrado por la Federación Deportiva de Guayas (Fedeguayas), no reúne las

condiciones mínimas para ningún tipo de competencia.

La otra alternativa es buscar un escenario fuera de la provincia, pero allí entraría en juego el aspecto económico, ya que ningún otro estadio de la Costa ecuatoriana tiene la capacidad de la Caldera, que además es considerado como uno de los mejores del continente y está habilitado para torneos internacionales.

El primer rival de Barcelona en la Copa Libertadores 2020 es el Progreso de Uruguay. La llave se cerrará en Ecuador, el 29 de enero. (28)

HORÓSCOPO

magazine

QUÉ DICE TU SIGNO?

SAGITARIO
SIMBOLIZA

Los viajes largos, la filosofía, las leyes, la religión, los altos cargos eclesiásticos, la profecía, la mente abstracta, las aventuras, el comercio con el extranjero, la navegación intercontinental, la vida al aire libre, los ejercicios físicos, las carreras de caballos, la velocidad, las apuestas, los sabios, los estudios superiores y la independencia.

ELEMENTO	Fuego
CARÁCTER	Sinceros
DÍA DE LA SEMANA	Jueves
COLOR	Púrpura, azul
PLANETA	Júpiter

23 DE NOVIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE

<http://horoscopo.abc.es>



ARIES Posiblemente será una jornada llena de preocupaciones y responsabilidades. Sepa que tendrá que confrontar de a un tema por vez y logrará obtener buenos resultados.



TAURO Debería ser consciente y no postergar para mañana todo lo que pueda hacer hoy. No se altere, ya que cumplirá con todas las metas que se ha propuesto.



GÉMINIS No dude y confíe en sus amigos. Sepa que ellos sabrán ayudarlo en su futuro y lo apoyarán en todo lo que necesite en su vida. Déjese guiar por ellos.



CÁNCER Sería bueno que no se retire y siga adelante con todos los proyectos que tiene en su cabeza. No permita que sus curiosidades inoportunas lo detengan en su avance.



LEO Será una jornada donde no sabrá cómo manejar una situación en la que tendrá que elegir entre dos caminos diferentes. Seguramente estará un tanto confundido.



VIRGO En estos momentos, será conveniente que mantenga el equilibrio ante las situaciones que enfrente, ya que las emociones estarán desordenadas.



LIBRA Prepárese, ya que será el momento oportuno para que abandone las ideas pesimistas. Recuerde que en otras oportunidades pudo superar situaciones peores.



ESCORPIO Proyéctese a resolver sobre la marcha todas las situaciones nuevas. Sepa que los logros futuros dependerán de su actual creatividad e inteligencia.



SAGITARIO Deje de dar vueltas y encuentre las soluciones precisas a los inconvenientes financieros. Relájese, ya que el resto de los problemas se irán arreglando solos.



CAPRICORNIO Momento para que asimile los cambios siempre conducen a un nuevo aprendizaje. Será una etapa para generar una transformación total en su vida.



ACUARIO Probablemente se sentirá relajado, ya que se ha librado de viejas ataduras y dependencias que siempre lo limitaban cuando debía tomar una determinación.



PISCIS Procure abrirse al triunfo, ya que podrían retrasarse o no fluir las cosas como esperaba y se había propuesto desde un principio. Déjese fluir.

SOPA DE LETRAS

A P B H J O D B E I Ñ O E S W W Q P M A L E J B V
 O E K O Z O L L A B A D O R H N D R U H U V O G Ñ
 W S I L Q H U O V L O Ñ Z A F E E E E K Q N M I S
 I N U S E O F L E K T R S A L P A T O D I I C P K
 E U W D A K N C N S E I Q V Q W H M F T Z Y Ñ M Z
 T C L Y Q P R I L A U Z R C G W C U O G F Q O C S
 S A N G U I L A L R T O C E C N U Q N P A Y Ñ A O
 S R T E N D A L I D Ñ E M E E C R N M A J Ñ L T G
 U P W V E F T L I I L Ñ M Y U P T G D T N M V U W
 G A X Q I I F A N N H E E O J U K U W U O X M N I
 Y N F W X L N F A A X Ñ T W L T C E L N A A C A C
 H U Y O I E F Z I J T J Y R U A Ñ X V C F N H F A
 U A I Ñ R R R R G B U I X I R L P A G I O A A F B
 J S E O U G M Q P B G G T R K C B Y S R Q P I D A
 D Ñ M Z U X D Q O A E B A O M P G O U I E A Ñ V L
 M U O T V E G L G E O B H D O D A B L N Y B H H L
 M K W A P H E A M N I V O X T B I R U I P M A O A
 E S Z U E R A M E N A C N E T T O A N D U V J O T
 H I L J U I E Q N Ñ A O D V H A W B R C Ñ O O U A
 I G W J Y G E C M A O C K G E Q X A A Ñ A R I P W



- Lista de palabras**
- PECES**
- Aguja
 - Alecrín
 - Anguila
 - Atún
 - Barbo
 - Barracuda
 - Bonito
 - Caballa
 - Carpa
 - Jurel
 - Morena
 - Palometa
 - Piraña
 - Rodaballo
 - Salmón
 - Salpa
 - Sardina
 - Tenca
 - Tiburón
 - Trucha

Emma Watson se reúne con cuatro "magos" de "Harry Potter"

La actriz disfruta de una reunión con Tom Felton, Bonnie Wright, Evanna Lynch y Matthew Lewis



ENTRETENIMIENTO

www.elinformador.mx

En temporada de paz, amor y amistad son varias las personas que se reencuentran para compartir detalles de sus vidas así como recuerdos de hace tiempo. Emma Watson disfrutó de una reunión con varios de sus compañeros de elenco de las cintas de "Harry Potter".

La actriz británica que interpretó a Hermione Granger, Tom Felton (Draco Malfoy), Bonnie Wright (Ginny), Evanna Lynch (Luna Lovegood) y Matthew Lewis (Neville Longbottom) mostraron que su amistad trasciende el mundo mágico, el Colegio Hogwarts de Magia y Hechicería y pueden ser felices lejos de los "tiempos" de la cerveza de mantequilla, en Hogsmeade.

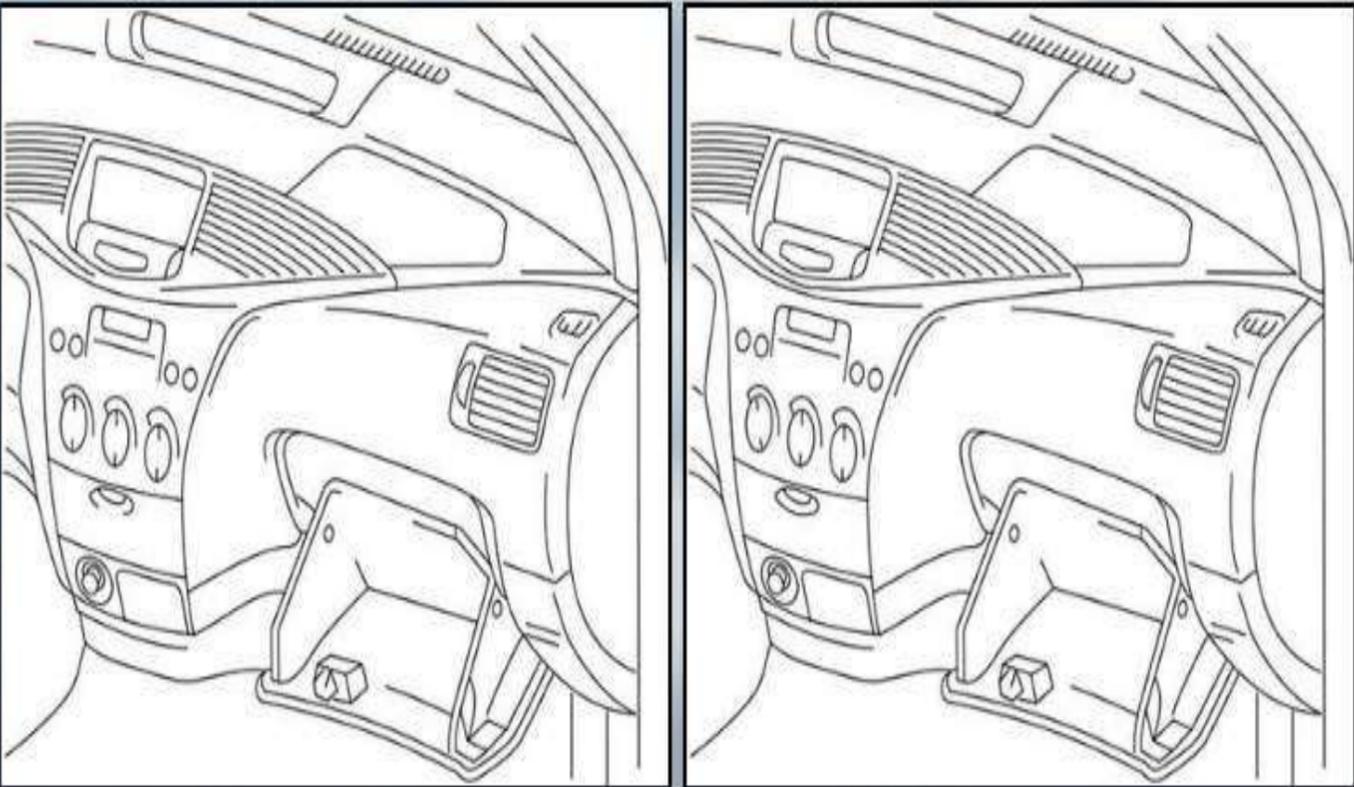
La foto que publicó Watson cuenta con 1.9 millones de Me Gusta y más de 22 mil comentarios que agradecen el lindo recuerdo que evocaron de los filmes que marcaron a una generación. Felton, quien interpretó al hijo de Lucius Malfoy,

seguidor de Lord Voldemort en la saga inspirada en los libros de J.K. Rowling, también compartió la imagen y no dudó en recordar la rivalidad que existía entre las casas Gryffindor y Slytherin en la publicación que todos los famosos compartieron para desear feliz Navidad a sus fans.

Emma Watson y Tom Felton han demostrado en otras ocasiones que tienen una buena relación de amistad, pues la estrella de "La Bella y la Bestia" se ha visto con él y en repetidas ocasiones ha publicado fotos de esos momentos. Apenas en agosto se volvió viral una imagen en la que ambos estaban en pijama en un momento de profundo aprendizaje, pues la intérprete de "Hermione Granger" estaba tomando unas clases de guitarra al lado del joven.

En la imagen se ve a Felton explicando a Watson cómo poner sus dedos en el brazo de la guitarra para tocar un acorde, mientras la joven actriz y activista trata de seguir las indicaciones del intérprete.

7 DIFERENCIAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE
CON SEDE EN EL
CANTÓN CHUNCHI DE CHIMBORAZO

EXTRACTO.
Juicio Nro. 06310-2010-0046
ACTOR: NARANJO ANDRADE CARMEN ELENA
DEMANDADOS: JAYA HERNANDEZ GABRIEL FERNANDO
CLASE DE JUICIO: Sumario Alimentos
CUANTÍA: Indeterminada
JUEZ DE LA CAUSA: Dr. Marcos Andrés Sigüencia Contreras,
SECRETARIA: Dra. Dolores del Rocío Cajilima Marca.

PROVIDENCIA.- JUZGADO MULTICOMPETENTE CON SEDE EN CHUNCHI DE CHIMBORAZO.- Chunchi, lunes 2 de diciembre del 2019, las 15h19. Vistos.- Cumplido lo dispuesto en providencia que procede en cumplimiento de lo que dispone el Art. 56 del COGEP (Reformado por el Art. 11 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019) sin que se haya podido determinar el domicilio y residencia de GABRIEL FERNANDO JAYA HERNANDEZ se dispone notificar a referido ciudadano mediante publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación de la ciudad de Riobamba. La publicación contendrá un extracto de la liquidación de fojas 90 a 92, y el mandamiento de ejecución de fs. 96 y la presente providencia. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso; De otro lado una vez cumplido lo dispuesto en providencia anterior y atento a la razón actuarial de fecha 13 de noviembre de 2019 por cuanto el obligado a la prestación de alimentos no ha dado cumplimiento al mandamiento de ejecución que obra del expediente de fojas 96

en aplicación de lo que dispone la norma del art. 375 del COGEP se dispone que se publique en la página web de la Función Judicial el mandamiento de ejecución para conocimiento de terceros, a fin de que, todos aquellos que tengan interés en la ejecución concurren a la audiencia de ejecución con todas las pruebas necesarias para hacer efectivos sus derechos, debiendo al efecto secretaría proceder en la forma dispuesta; De otro lado y con el fin de que se pueda dar cumplimiento al pago de lo adeudado y tomando como base lo que manda SENTENCIA N.º 012-17-SIN-CC, CASOS NROS. 0026-10-IN, 0031-10-IN y 0052-16-IN. ACUMULADOS emitida por la CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR se convoca a audiencia de revisión de apremio personal a fin de determinar las medidas de apremio aplicables de acuerdo a las circunstancias del alimentante que no le permitieron cumplir con el pago de sus obligaciones, por lo que no se discutirá sobre el monto de las pensiones adeudadas u otros aspectos que no tengan que ver con su objeto, misma que se señala para el día MIERCOLES 22 DE ENERO DE 2020 A LAS 15:00 PM misma que se efectuará en las instalaciones de esta Unidad Judicial, a la cual deberán acudir los sujetos procesales en compañía de sus abogados patrocinadores o mediante procuración judicial, la diligencia se efectuará en las instalaciones de la judicatura ubicada en las calles av. 04 de julio y 24 de mayo esq.- actúa la Dra. Rocío Cajilima como secretaria titular del despacho quien certifica.- Notifíquese. f) SIGUENCIA CONTRERAS MARCOS ANDRÉS.- JUEZ.- Lo certifico.
Dra. Dolores del Rocío Cajilima
SECRETARIA

HM-1108

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO.- En virtud que se encuentre vigente la Reforma a la Ordenanza que Regula la venta y Titularización; la Participación Administrativa; y, Adjudicación y Regularización de Asentamientos Humanos Consolidados en Barrios Urbanos del Cantón Chambo, el Señor LUIS ALBERTO MARTÍNEZ, ha solicitado la adjudicación mediante Titularización Administrativa, de un bien inmueble ubicado en el área urbana sector El Tambo, calles Flor del Carmelo y la vía a Catequilla, del Cantón Chambo, Provincia de Chimborazo, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones particulares: Por el Norte: Canal de regadío con área de protección de 17.40m2 y la señora. Ana Martínez en una longitud acumulada de 20.40 metros. Por el Sur señor Miguel López con 33.38 metros. Por el Este con camino público calle Flor del Carmelo con longitud

acumulada de 42.97 metros y, por el Oeste con Ana Martínez en 35.20 metros; con una superficie total a adjudicarse de: 984,37 m2. Publíquese en presente extracto de acuerdo a lo que dispone el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, con la finalidad de que la persona que se creyere con algún derecho sobre el bien inmueble materia de la Titularización, presente su oposición al trámite administrativo en el GADM de Chambo.

Chambo, 16 de Diciembre del 2019

Atentamente,

Ing. Marcos Antonio Guaraca Taday
ALCALDE DEL GADM DE CHAMBO

HM-1113

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL
CANTÓN CHUNCHI DE CHIMBORAZO

EXTRACTO.
Juicio Nro. 06310-2010-0046
ACTOR: NARANJO ANDRADE CARMEN ELENA
DEMANDADOS: JAYA HERNANDEZ GABRIEL FERNANDO
CLASE DE JUICIO: Sumario Alimentos
CUANTÍA: Indeterminada
JUEZ DE LA CAUSA: Dr. Marcos Andrés Sigüencia Contreras,
SECRETARIA: Dra. Dolores del Rocío Cajilima Marca.

PROVIDENCIA.- JUZGADO MULTICOMPETENTE CON SEDE EN CHUNCHI DE CHIMBORAZO.- Chunchi, lunes 2 de diciembre del 2019, las 15h19. Vistos.- Cumplido lo dispuesto en providencia que procede en cumplimiento de lo que dispone el Art. 56 del COGEP (Reformado por el Art. 11 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019) sin que se haya podido determinar el domicilio y residencia de GABRIEL FERNANDO JAYA HERNANDEZ se dispone notificar a referido ciudadano mediante publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación de la ciudad de Riobamba. La publicación contendrá un extracto de la liquidación de fojas 90 a 92, y el mandamiento de ejecución de fs. 96 y la presente providencia. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso; De otro lado una vez cumplido lo dispuesto en providencia anterior y atento a la razón actuarial de fecha 13 de noviembre de 2019 por cuanto el obligado a la prestación de alimentos no ha dado cumplimiento al mandamiento de ejecución que obra del expediente de fojas 96

en aplicación de lo que dispone la norma del art. 375 del COGEP se dispone que se publique en la página web de la Función Judicial el mandamiento de ejecución para conocimiento de terceros, a fin de que, todos aquellos que tengan interés en la ejecución concurren a la audiencia de ejecución con todas las pruebas necesarias para hacer efectivos sus derechos, debiendo al efecto secretaría proceder en la forma dispuesta; De otro lado y con el fin de que se pueda dar cumplimiento al pago de lo adeudado y tomando como base lo que manda SENTENCIA N.º 012-17-SIN-CC, CASOS NROS. 0026-10-IN, 0031-10-IN y 0052-16-IN. ACUMULADOS emitida por la CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR se convoca a audiencia de revisión de apremio personal a fin de determinar las medidas de apremio aplicables de acuerdo a las circunstancias del alimentante que no le permitieron cumplir con el pago de sus obligaciones, por lo que no se discutirá sobre el monto de las pensiones adeudadas u otros aspectos que no tengan que ver con su objeto, misma que se señala para el día MIERCOLES 22 DE ENERO DE 2020 A LAS 15:00 PM misma que se efectuará en las instalaciones de esta Unidad Judicial, a la cual deberán acudir los sujetos procesales en compañía de sus abogados patrocinadores o mediante procuración judicial, la diligencia se efectuará en las instalaciones de la judicatura ubicada en las calles av. 04 de julio y 24 de mayo esq.- actúa la Dra. Rocío Cajilima como secretaria titular del despacho quien certifica.- Notifíquese. f) SIGUENCIA CONTRERAS MARCOS ANDRÉS.- JUEZ.- Lo certifico.
Dra. Dolores del Rocío Cajilima
SECRETARIA

HM-1108

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN ALAUSI DE CHIMBORAZO
C I T A C I Ó N J U D I C I A L
Jc. No. 06102-2019-00807

A.- SANTIAGO CARCHIPULLA MAZA, se le hace saber que MARIA INES QUIZHPE ORTEGA, mediante juramento manifiesta que le es imposible determinar su individualidad, en virtud de la liquidación de fojas 90 a 92, y el mandamiento de ejecución de fs. 96 y la presente providencia. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso; De otro lado una vez cumplido lo dispuesto en providencia anterior y atento a la razón actuarial de fecha 13 de noviembre de 2019 por cuanto el obligado a la prestación de alimentos no ha dado cumplimiento al mandamiento de ejecución que obra del expediente de fojas 96

acorde a lo establecido en el artículo 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos.- De conformidad con lo dispuesto por el Art. Innumerado 9 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia en concordancia con el prescrito por el inciso tercero del Art. 146 del COGEP, se fija la pensión alimenticia provisional en la suma de US\$O CIENTO DIEZ,79/100 (USD 110,79), más los beneficios de la Ley de la Niñez y Adolescencia LIZETH SARAI QUIZHPE ORTEGA, que el presunto obligado principal señor CARCHIPULLA MAZA SANTIAGO deberá cancelar a favor de la niña para quien se ha demandado la declaratoria de paternidad y fijación de pensión alimenticia, de conformidad con lo prescrito por el Art. 146 inciso tercero del COGEP y la tabla elaborada por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, tomando en cuenta que este es un derecho connatural a la relación parento-filial y está relacionado con el derecho a la vida, la supervivencia y la dignidad humana.- Se dispone como medida cautelar la Prohibición de ausentarse del territorio nacional del demandado señor CARCHIPULLA MAZA SANTIAGO portador de la cédula de ciudadanía N.º 1720553922, conforme lo determina el Innumerado 25 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, para lo cual ofíciase en forma inmediata a la Dirección Nacional de Migración y Extranjería de la Policía Nacional del Ecuador, con sede en Quito.- En virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 159 del Código Orgánico General de Procesos y como anuncio de prueba de la accionante, ofíciase tal como se solicita en el literal D del numeral 11 del Formulario de demanda y del escrito anexo de prueba.- En atención a lo que determina el inciso tercero del Art. 159 del Código Orgánico General de Procesos en relación con el inciso segundo del artículo innumerado 9 de la Ley Reformatoria al Título V, Libro Segundo del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia y como anuncio de prueba de la accionante; la pericia de paternidad mediante un estudio de ADN (Ácido Desoxirribonucleico), se dispensará oportunamente una vez que se cumpla con la citación al demandado. Agréguese al proceso la documentación y foto copias simples acompañadas.- Tómese en consideración los medios de prueba anunciados por la actora destinados a sustentar su pretensión, dentro de la audiencia única que se realizará en dos fases, la primera de saneamiento, fijación de los puntos en debate y conciliación; y, la segunda de prueba y alegatos.- Téngase en cuenta la cuantía, el correo electrónico ab.juannaula57@gmail.com y casillero judicial N.º 125 que señala para recibir notificaciones, la autorización que concede a su abogado defensor señor Ab. Juan Naula Paca y lo manifestado por el profesional del derecho, que patrocinó la causa, de no hallarse inmerso en lo determinado en el Art. 230 de la Constitución de la República, Art. 328 del Código Orgánico de la Función Judicial, Art. 356 del Código de Ordenamiento Territorial y Descentralización y Arts. 147 y 149 inciso tercero de la Ley Orgánica de Educación Superior.- CÍTESE y NOTIFÍQUESE.- f) Dr. José Aguirre Banderas (sigue la notificación respectiva) f) Abg. Wilson Puglia Soto. Al citado se le advierte de la obligación que tiene que señalar Casillero Judicial o correo electrónico para recibir sus notificaciones en la ciudad de Alausi.
Alausi, 11 de Diciembre del 2019
PUGLIA SOTO WILSON FERNANDO
SECRETARIO

HM-1115

SUSCRIPCIÓN DIGITAL
¡Conéctate e infórmate en cualquier parte!

para LOS **LECTORES**

para LOS **ABONADOS**

Dirección: Veloz 38-83 y Carlos Zambrano
Teléfonos: (032) 945 320 y 961 962
email: andesdiario@gmail.com
website: www.diariolosandes.com.ec

COOPERATIVA DE TRANSPORTES "RIOBAMBA"
Ciudad Bonita

Servicio diario de pasajeros y encomiendas de Riobamba a Quito, Sto. Domingo de los Colorados, Guayaquil, Milagro, Baños, Puyo, Tena, Macas.

Modernas, cómodas y confortables unidades equipadas con DVD, TV COLOR, CD RADIO.

Riobamba - Quito	Riobamba - Sto. Domingo	Riobamba Tena
Quito - Riobamba	Sto. Domingo Riobamba	Tena - Riobamba
Tiempo Probable: 3h30	Tiempo Probable: 5h00	Tiempo probable: 5 horas
03h45 09h15	04h40 11h30	04h00 15h00
04h45 11h30	05h50 13h30	05h00 18h00
06h15 14h20	06h50 14h45	08h00 02h00
10h30 15h50	07h45 15h45	10h00 03h00
11h15 17h00	08h50 16h50	12h00 04h00
13h45 20h00	10h50 05h45	15h00 09h00
16h00 03h00	12h20 09h00	
16h45 03h30	13h20 08h00	
21h00 04h45	14h20 07h00	
	15h50 10h30	

Riobamba-Puyo
Puyo-Riobamba
Tiempo probable: 2 horas
30 minutos

Riobamba-Milagro 06h45
Milagro Riobamba 14h30
Tiempo probable: 4 horas

Riobamba-Baños: cada 20 minutos
Tiempo probable: 1 hora 10 minutos

Riobamba - Macas
Macas - Riobamba

02h30.- Pasa de Guayaquil 03h00.-
Pasa a Guayaquil
05h45 06h00

07h00 09h00.- Pasa a Guayaquil
10h00.- Pasa de Guayaquil 13h00
13h00 16h00
16h00 19h00
19h00 21h00.- Pasa a Guayaquil

TR-005

CÍA. DE TRANSPORTES CONDORAZO

Pone a la orden sus modernas unidades equipadas con DVD, TV color, Radio CD y ofrece sus servicios en las rutas:

Riobamba - Ambato y viceversa cada 15 minutos

Riobamba - Baños Baños - Riobamba
8h40 a.m y 14h40 p.m. 11h00 a.m y 16h50 p.m.

Riobamba - Quito Quito - Riobamba
15h00 p.m. 06h00 a.m.

Además ofrece un eficiente **SERVICIO DE ENCOMIENDAS** de Terminal a Terminal y viajes de turismo dentro y fuera del país.

Oficinas en las ciudades de:

Quito:
Oficina N° 75

Ambato:
Oficina N° 20
Telf: 2521 931

Riobamba:
Oficina N° 05
Telf. 2945-162

Conoce primero tu país...

Alausi, 11 de Diciembre del 2019
PUGLIA SOTO WILSON FERNANDO
SECRETARIO

Transportes COLTA Itinerarios

RIOBAMBA-MILAGRO
06:15 - 09:45 - 10:30 - 11:15
12:25 - 14:15 - 15:15 - 16:15

MILAGRO-RIOBAMBA
06:15 - 08:00 - 10:20 - 11:45
14:00 - 16:30

RIOBAMBA-SAN CARLOS
05:15 - 12:25

SAN CARLOS-RIOBAMBA
06:30 - 13:45

RIOBAMBA-HUIGRA
05:45 - 15:50

HUIGRA-RIOBAMBA
06:30 - 12:00

RIOBAMBA-CHILLANES
05:00 - 13:30

CHILLANES-RIOBAMBA
04:45 - 14:30

CAJABAMBA-RIOBAMBA-QUITO
04:45

QUITO-RIOBAMBA-CAJABAMBA
16:20

CAJABAMBA-GUAYAQUIL
10:00

GUAYAQUIL-CAJABAMBA-RIOBAMBA
03:00

TR-006

Coop. de Transportes FLOTA BOLIVAR

Riobamba - Babahoyo 05:00 am
Riobamba - Babahoyo 05:45 am
Riobamba - Caluma 08:30 am
Riobamba - Chillanes 11:30 am
Riobamba - Babahoyo 01:15 pm
Riobamba - Babahoyo 02:00 pm
Riobamba - Babahoyo 03:00 pm
Riobamba - San Miguel 05:00 pm

TODOS LOS TURNOS PASAN POR GUARANDA, CHIMBO Y SAN MIGUEL

Teléfonos: 982061 Quito: 570699
Guaranda: 980830 Guayaquil: 297627
Riobamba: 941832

Cooperativa de Transportes de Pasajeros ECUADOR EJECUTIVO

HORARIOS:

Riobamba - Quito	Quito - Riobamba	Riobamba - Guayaquil
Mañana: Tarde:	Mañana: Tarde:	
01H00 13H30	02H00 12H30	04H00 13H00
01H30 14H50	04H00 13H00	
02H00 15H30	05H00 14H10	
02H15 15H45	05H15 14H50	
02H45 15H45	05H45 14H50	
04H15 17H15	06H30 16H30	
04H30 18H00	07H15 17H45	
05H45 18H00	07H45 18H45	
06H00 19H30	09H30 19H15	
07H30 20H00	10H30 21H30	
08H45 20H30	11H50 22H15	
09H00 20H30		

Servicio de encomiendas

Riobamba 03 2962 011
Quito 02 3824 808
Latacunga 03 2804 489
Guayaquil 04 2130 830

TR-004

ECUADOR POTENCIA TURÍSTICA

Unidos para contrarrestar la siniestralidad en Guano



Diferentes autoridades del vecino cantón expusieron sus compromisos.

1 SEGURIDAD

La Dirección Municipal de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de Guano y el Consejo de Seguridad Ciudadana de Chimborazo, organizaron una feria de seguridad ciudadana y vial, la cual se la denominó "Por un Guano más seguro".

Las autoridades que se dieron cita, indicaron que estas iniciativas buscan transmitir, educar y promover en los estudiantes y

en la ciudadanía la seguridad vial para prevenir los accidentes de tránsito, además se expusieron puntos importantes concernientes a evitar un robo.

En la feria también participaron instituciones afines a esta misión de la educación, como el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, GOE, DINAPEN, Antinarcóticos, U.E. Milenio, Unidad de Tránsito de Penipe, Dirección de Movilidad de Riobamba, Escuela de Ingeniería Automotriz de la Epoch, Junta

Cantonal de Protección de Derechos de Guano, bomberos de ese cantón, Agencia Nacional de Tránsito, ANETA, Center Drive, Concesionarios JAC Motores y Sindicato de Choferes Profesionales de Chimborazo, las cuales dieron consejos de educación y seguridad vial. Paquito Policia brindó un show especial (promociona las señales de tránsito con un parque vial, donde los estudiantes de escuelas y colegios simularon las infracciones más comunes de tránsito. (25)

Egresados de Derecho efectuarán pasantías en unidades de Fiscalía

1 FIRMA

Con la firma de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado y la Universidad de Guayaquil, los egresados de la facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil realizarán sus primeras prácticas en las unidades judiciales. Durante el acto la fiscal general del Estado, Diana Salazar, se disculpó con las autoridades universitarias por su retraso como resultado de la demora del vuelo, a la vez que se refirió a las prácticas pre profesionales de los futuros abogados. El convenio beneficiará a estudiantes de pregrado de 48 carreras de dicho centro de educación superior. En su discurso, Salazar destacó la implementación de una política de acercamiento y vinculación con la Academia, que se traduce en un mejor servicio a la ciudadanía. Explicó que la Academia es una aliada estratégica en la formación de futuros



servidores públicos, que coadyuvarán al objetivo institucional de brindar un acceso oportuno a la justicia. Agradeció a las autoridades de la Universidad de Guayaquil por asumir este desafío. El interventor y rector de la Universidad de Guayaquil, Roberto

Passailague, en su intervención observó a la Fiscalía por los casos de corrupción cometidos en la entidad académica que no son impulsados. Al respecto, Salazar dijo que se investigará y dará seguimiento a esos casos. (1)



Municipio de
Riobamba

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 2019-121-SEC

Ing. Napoleón Cadena Oleas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

CONSIDERANDO:

Que, la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo establece que los bienes inmuebles que están en posesión material de buena fe, no interrumpida, de las administraciones por más de cinco años y que carecen de títulos de propiedad legalmente inscritos a su nombre, pasan a ser de propiedad de las administraciones posesionarias por mandato de la Ley. Los Registradores de la Propiedad de los cantones en los que dichos inmuebles se hallan ubicados deben inscribir las transferencias de dominio, previo a auto expedido en sumario con notificación al interesado, en caso de que este y su domicilio sean identificables;

Que, con fecha 24 de noviembre de 2018, el señor Alcalde Ing. Byron Napoleón Cadena Oleas, Alcalde del cantón Riobamba, expide la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 2018-177-SEC. QUE NORMA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES QUE POR MANDATO DE LEY HAN SIDO TRANSFERIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN GENERAL QUINTA DEL CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO;

Que, el artículo 60 letra b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que le corresponde al señor Alcalde ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el artículo 414 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que constituyen patrimonio de los gobiernos autónomos descentralizados los bienes muebles e inmuebles que se determinen en la ley de creación. los que adquieran en el futuro a cualquier título, las herencias, legados y donaciones realizadas a su favor, así como, los recursos que provengan de los ingresos propios y de las asignaciones del presupuesto general del Estado;

Que, el artículo 415 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que son bienes de los gobiernos autónomos descentralizados aquellos sobre los cuales ejercen dominio. Los bienes se dividen en bienes del dominio privado y bienes del dominio público. Estos últimos se subdividen, a su vez, en bienes de uso público y bienes afectados al servicio público;

Que, el artículo 417 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que son bienes de uso público aquellos cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo, podrán también ser materia de utilización exclusiva y temporal, mediante el pago de una regalía. Los bienes de uso público, por hallarse fuera del mercado, no figurarán contablemente en el activo del balance del gobierno autónomo descentralizado, pero llevarán un registro general de dichos bienes para fines de administración; Que, el artículo 425 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que es obligación de los gobiernos autónomos descentralizados velar por la conservación de los bienes de propiedad de cada gobierno y por su más provechosa aplicación a los objetos a que están destinados, ajustándose a las disposiciones de este Código;

Que, mediante Certificado de Búsqueda Nro. 34835-2019, de fecha 23 de agosto de 2019, suscrito por el Doctor Javier Cevallos Chávez, Registrador de la Propiedad, certifica: Que luego de haber revisado el archivo a mi cargo desde el año 1976 a la presente fecha, NO SE HALLA INSCRITA ESCRITURA ALGUNA O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, en la que conste como propietario el MUNICIPIO DE RIOBAMBA, de un inmueble o "PARQUE DE LA PARROQUIA PUNIN, situado en las calles González Suarez, Fidel Banderas y Nicanor Corral;

Que, del informe técnico de posesión material del inmueble situado en las calles González Suarez, Fidel Banderas y Nicanor Corral de la Parroquia Punin, del cantón Riobamba, emitido mediante memorando Nro. GADMR-GOT-AC-2019-00707-M, de 17 de septiembre de 2019, suscrito por el Ing. José Sebastián Cabezas Yerovi, Inspector Municipal, avalado mediante memorando Nro. GADMR-GOT-AC-2019-00720-M, de 18 de septiembre de 2019, suscrito por el Ing. Rafael Sánchez Martín, Líder del Equipo Subproceso de Avalúos y Catastros se justifica que el GADM del Cantón Riobamba, se encuentra en posesión material por más de CINCUENTA AÑOS, de manera ininterrumpida, del predio ubicado en las calles Nicanor Corral, González Suarez y Fidel Banderas, con una superficie de 2654.94 m2 comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones NORTE: Calle González Suarez con 44.30; SUR: Iglesia de la Parroquia con 57.27; ESTE: Calle Fidel Banderas con 9.97, 27.55, 5.93, 3.91 y 11.97; OESTE: Calle Nicanor Corral con 52.37; en el cual se encuentra implantado un parque, destinado a la recreación de la ciudadanía;

Que, mediante memorando Nro. GADMR-PRO-PA-2019-00356-M, de fecha 30 de septiembre de 2019, suscrito por Teresa Sandoval Rosero, Abogada Procuraduría Institucional, avalado por la Abg. Ritha Paola Castañeda Goyes Procuradora Sindica con memorando Nro. GADMR-AJ-2019-2345-M, de 30 de septiembre de 2019, se emite informe jurídico en relación a la inscripción en el Registro de la Propiedad del predio ubicado en las calles Nicanor Corral, González Suarez y Fidel Banderas, de la Parroquia Punin, denominado "PARQUE DE PUNIN", a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, el cual en su parte pertinente señala: "De los antecedentes expuestos se conoce que el inmueble con clave catastral 06015800100000239000000000, ubicado en las calles Nicanor Corral, González Suarez y Fidel Banderas, de la Parroquia Punin con una superficie de 2654.94 m2, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Calle González Suarez con 44.30; Sur: Iglesia de la Parroquia con 57.27; Este: Calle Fidel Banderas con 9.97, 27.55, 5.93, 3.91 y 11.97; Oeste: Calle Nicanor Corral con 52.37; se encuentra en posesión material de buena fe e ininterrumpida del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba aproximadamente desde 1976, sin que en el Registro de la Propiedad cuente con título inscrito a su nombre, consecuentemente al amparo de la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo ha pasado a ser de propiedad del GADM del cantón Riobamba por mandato de la Ley, y formar parte del patrimonio institucional conforme lo dispuesto en los artículos 414 y 415 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en consecuencia es procedente se realice la inscripción en el Registro de la Propiedad de la forma establecida en la Resolución Administrativa Nro. 2018-177-SEC. En cumplimiento con lo previsto en la antes citada Resolución, se cuenta con: 1.- La certificación del señor Registrador de la Propiedad que corrobora que el predio no se halla registrado a nombre del GADM; 2.- El informe de posesión material emitido mediante memorando Nro. GADMR-GOT-AC-2019-00720-M, de 18 de septiembre de 2019, suscrito por el Ing. Rafael Sánchez Martín, Líder del Equipo Subproceso de Avalúos y Catastros adjunta el informe técnico de posesión material emitido mediante memorando Nro. GADMR-GOT-AC-2019-00707-M, de 17 de septiembre de 2019, suscrito por el Ing. José Sebastián Cabezas Yerovi, Inspector Municipal, en el cual se justifica que el GADM de Riobamba se encuentra en posesión material por más de CINCUENTA AÑOS, de manera ininterrumpida, del predio ubicado en las calles Nicanor Corral, González Suarez y Fidel Banderas de una superficie de 2654.94 m2, en la cual se encuentra implantado un parque, destinado a la recreación de la ciudadanía; y 3.- La planimetría elaborada por el señor Edison Pinta, Topógrafo y revisada por el Ingeniero Alexis Andrade, Analista de Ordenamiento Territorial, del cual se determinan la superficie, linderos y dimensiones del predio. El bien inmueble, que por mandato de la Ley ha pasado a ser de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, atendiendo al uso al cual ha sido destinado, es un bien de dominio público, de uso público, al amparo del artículo 417 letra g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por lo tanto, por hallarse fuera del mercado, no figurará contablemente en el activo del balance del gobierno autónomo descentralizado, pero para fines de administración se incorporará al respectivo registro general de bienes de uso público; y, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 425 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en consecuencia de lo señalado en líneas anteriores, el señor Alcalde en su calidad de máxima autoridad ejecutiva, amparado en la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo, y aplicando el artículo 3 número 3.4 de la Resolución Administrativa Nro. 2018-177-SEC, dispondrá a la Secretaría General de Concejo la expedición de la Resolución Administrativa que contenga la singularización del predio, su ubicación y categoría, la cual será publicada en la página web institucional y en un diario local por una sola vez, a fin de que sea de conocimiento público para los fines legales pertinentes. Cumplida la publicación, el expediente completo será remitido a Procuraduría Institucional a fin de que se realice la protocolización de la Resolución junto con la planimetría, en una notaría pública y su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Riobamba. Finalmente, conforme lo previsto en el artículo 3 número 3.6 de la Resolución Administrativa Nro. 2018-177-SEC, luego de realizada la inscripción en el Registro de la Propiedad, el Subproceso de Avalúos y Catastros, realizará la actualización catastral e informará a la Dirección de Gestión Financiera a fin de que proceda a incorporar el bien al respectivo registro en cumplimiento de lo previsto en el inciso segundo del artículo 417 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización"; y,

Que, habiéndose verificado tanto técnica como jurídicamente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, cumple con los presupuestos contenidos en la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo, esto es, que se encuentra en posesión material de buena fe, no interrumpida, por más de cinco años del predio denominado "PARQUE DE PUNIN", sin que cuente con título de propiedad legalmente inscrito, por mandato de Ley ha pasado a su propiedad el citado inmueble, facultándose en consecuencia al Registrador de la Propiedad del Cantón para inscribir la transferencia de dominio.

En uso de sus atribuciones legales.

EXPIDE LA:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PREDIO DENOMINADO "PARQUE DE PUNIN" UBICADO EN LAS CALLES NICANOR CORRAL, GONZÁLEZ SUAREZ Y FIDEL BANDERAS, DE LA PARROQUIA PUNIN, EL CUAL POR MANDATO DE LEY HA PASADO A PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN GENERAL QUINTA DEL CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO.

Artículo 1.- Inscribirse en el Registro de la Propiedad del cantón, a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, el inmueble ubicado en las calles Nicanor Corral, González Suarez y Fidel Banderas, de la Parroquia Punin, de una superficie de 2654.94 m2 comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones NORTE: Calle González Suarez con 44.30; SUR: Iglesia de la Parroquia con 57.27; ESTE: Calle Fidel Banderas con 9.97, 27.55, 5.93, 3.91 y 11.97; OESTE: Calle Nicanor Corral con 52.37, el cual por mandato de la Ley ha pasado a su propiedad, de conformidad con la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo.

Artículo 2.- El bien inmueble singularizado en el artículo 1 de la presente Resolución, es un bien público de dominio público, de uso público al amparo de lo previsto en la letra b) del artículo 417 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Artículo 3.- Disponer a Secretaría General de Concejo, publique la presente Resolución en la página web institucional y en un diario local, por una sola vez, a fin de que sea de conocimiento público para los fines legales pertinentes, dejando en el expediente constancia de lo actuado.

Artículo 4.- Realizada la publicación, Procuraduría Institucional proceda a la protocolización de la presente Resolución y la planimetría, en la notaría pública que corresponda por sorteo del Consejo de la Judicatura, y su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Riobamba.

Artículo 5.- Verificada la inscripción en el Registro de la Propiedad, el Registrador emitirá el correspondiente certificado de gravamen, al amparo del cual el Subproceso de Avalúos y Catastros realizará la actualización catastral, e informará a la Dirección de Gestión Financiera a fin de que proceda a incorporar el bien al respectivo registro en cumplimiento de lo previsto en el inciso segundo del artículo 417 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Artículo 6.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

COMUNIQUESE.-
Riobamba, 03 de octubre del 2019.

Ing. Napoleón Cadena Oleas Ph.D
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

CERTIFICO: Que la presente Resolución Administrativa No.2019-121-SEC, fue firmada por el Ing. Napoleón Cadena Oleas, Alcalde del cantón Riobamba, en el lugar y fecha antes señalados.

Dr. Iván Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Riobamba

#VivimosMejor

Tiendas de ropa en Riobamba apuntan a la innovación tecnológica

ESTILO & MODA

Para una empresa de moda es indispensable lanzarse a la tecnología, dijo Marco Arizaga, propietario de reconocida tienda de ropa riobambeña, quien durante este tiempo ha desarrollado nuevas tendencias en moda que son venidas y mostradas a través de sus redes sociales.

ARIZ MODA es la empresa riobambeña que maneja una línea diferente en el tema digital; fotografías, historias, modelos, en fin, son las claves para que hoy en día se posicione en una de las marcas de ropa más vendidas del país, puesto que realiza ventas online a cualquier parte del país.

El propietario de la tienda contó que sus sitios sociales donde además de mostrar el producto, resalta la belleza riobambeña y trabaja con un equipo de modelos (influcers), fotógrafos, maquillistas riobambeños, “siempre apoyando el talento ecuatoriano y riobambeño”, afirmó.

De esta manera Arizaga explicó que lanzarse a la innovación tecnológica es como la moda, efímera, “por lo que es importante estar permanentemente actualizados y conocer al detalle qué está funcionando y qué no. Es necesario tam-



► Tiendas de ropa en Riobamba apuntan a la innovación tecnológica.

bién, conocer qué innovaciones existen en este momento y las que mejor funcionan para mejorar los resultados”, dijo.

Asimismo invitó a visitar su tienda y estar pendiente de las redes, donde comparte a diario los nuevos outfits que trae para cada época, enfatizó que para este diciembre (navidad y fin de año), cuenta con importantes descuentos y ofertas.

Realizar vínculos con otros em-

prendedores ecuatorianos es otra de sus estrategias, para el nuevo año trae una nueva colección de jeans de alta calidad y con sello ecuatoriano, que destila la herencia cultural latinoamericana, “Innovación no significa abrir otro negocio similar a los ya existentes, sino que se refiere a innovaciones que cambian el estado del mercado”, manifestó Arizaga. (23)

Caso Guaranga: hoy culmina la instrucción fiscal y aparecen nuevos testimonios

INVESTIGACIONES

Se espera que para mediados de enero se instale la audiencia preparatoria de juicio y hasta tres meses después la audiencia de juzgamiento; el sábado, Vinicio R. cumpliría ya 4 meses en prisión preventiva.

Hoy culmina la etapa de instrucción fiscal que se alargó por 30 días más, luego que se vinculó hace un mes a William C. “alias Martín”, en el caso de presunto delito de sicariato que acabó con la vida del exconcejal de Riobamba, Patricio Guaranga.

Y aunque hoy es el último día en el que se puede ingresar documentos para realizar diligencias dentro de esta etapa, aparecen nuevos testimonios de testigos que se encuentran dentro del Programa de Protección a Víctimas y Testigos de la Fiscalía General del Estado.

El pasado martes se recogió el testimonio anticipado de una mujer en calidad de testigo, quien proporcionó información sobre quien manejaba la motocicleta en la que se trasladaban dos ciudadanos que victimaron al exconcejal, el hotel en el que se habrían hospedado, las fechas exactas que llegaron a Riobamba e inclusive la cantidad de dinero que habrían recibido para realizar el “trabajo” en contra de Guaranga.

“Eso son los elementos que nos



► Familiares esperan que con todas las pruebas recogidas dentro de la instrucción fiscal se haga justicia.

ha aportado el testigo protegida (...) serán utilizados en la etapa de juicio”, indicó Pedro Sisa, abogado de la defensa de la acusación particular de la víctima, Marlene Ramos, viuda de Guaranga.

Sisa se mostró sorprendido, pues en la diligencia se presentaron a otros abogados que se sumaron al proceso en defensa de los dos procesados, es decir, que Vinicio R. y William C. tendría los mismos juristas que los defienden.

“Ahora nos encontramos con los abogados de los procesados son los mismos para los dos, hoy vemos que el mismo equipo técnico que está defendiendo a Vinicio R. también le está defendiendo a “alias Martín”, explicó el abogado.

Acotó que al finalizar la audiencia, el ambiente se volvió tenso, pues los

abogados de los procesados sollicitaban al fiscal que ordene la detención de la testigo protegida, porque supuestamente habría dado falso testimonio o perjurio, mismo que no se dio paso.

A partir de mañana ya no se podrá realizar ninguna diligencia de versiones, peritajes, entre otros; sin embargo, la preocupación que tiene la defensa de la acusación particular, es que el fiscal fue cambiado, pero ya ha conocido el caso, mientras tanto el juez David Pucha, quien era el encargado del proceso, fue removido de sus funciones y esperan que por parte del Consejo de la Judicatura se delegue a un juez titular que deberá ‘empaparse’ del procedimiento desde la hoja 001 hasta la 21.561 que está hasta la presente fecha. (28)



Municipio de Riobamba

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 2019-141-SEC

Ing. Byron Napoleón Cadena Ph. D.
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

CONSIDERANDO:

Que, la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo establece que los bienes inmuebles que están en posesión material de buena fe, no interrumpida, de las administraciones por más de cinco años y que carecen de títulos de propiedad legalmente inscritos a su nombre, pasan a ser de propiedad de las administraciones poseedoras por mandato de la Ley. Los Registradores de la Propiedad de los cantones en los que dichos inmuebles se hallan ubicados deben inscribir las transferencias de dominio, previo a auto expedido en suario con notificación al interesado, en caso de que este y su domicilio sean identificables; Que, con fecha 24 de noviembre de 2019, el señor Alcalde Ing. Byron Napoleón Cadena Oleas Ph.D. Alcalde del cantón Riobamba, expide la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 2019-177-SEC, QUE NORMA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES QUE POR MANDATO DE LEY HAN SIDO TRANSFERIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN GENERAL QUINTA DEL CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO; Que, el artículo 60 letra b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que le corresponde al señor Alcalde ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; Que, el artículo 414 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que constituyen patrimonio de los gobiernos autónomos descentralizados los bienes muebles e inmuebles que se determinen en la ley de creación. los que adquieran en el futuro a cualquier título, las herencias, legados y donaciones realizadas a su favor, así como, los recursos que provengan de los ingresos propios y de las asignaciones del presupuesto general del Estado; Que, el artículo 415 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que son bienes de los gobiernos autónomos descentralizados aquellos sobre los cuales ejercen dominio. Los bienes se dividen en bienes del dominio privado y bienes del dominio público. Estos últimos se subdividen, a su vez, en bienes de uso público y bienes afectados al servicio público; Que, el artículo 417 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que son bienes de uso público aquellos cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo, podrán también ser materia de utilización exclusiva y temporal, mediante el pago de una regalía. Los bienes de uso público, por hallarse fuera del mercado, no figurarán contablemente en el activo del balance del gobierno autónomo descentralizado, pero llevarán un registro general de dichos bienes para fines de administración; Que, el artículo 425 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que es obligación de los gobiernos autónomos descentralizados velar por la conservación de los bienes de propiedad de cada gobierno y por su más provechosa aplicación a los objetos a que están destinados, ajustándose a las disposiciones de este Código; Que, se cuenta con la Nota Devolutiva para el certificado 43930-2019, de fecha 24 de octubre de 2019, suscrita por el Doctor Javier Cevallos Chávez, Registrador de la Propiedad, cuyo detalle es: “El Infraescrito Registrador de la Propiedad a petición presentada por RIOBAMBA GAD MUNICIPAL; Certifica: Que luego de ser revisados los libros de datos de este despacho, desde el año 2018, hasta la presente fecha, se ha comprobado que el predio denominado “PARQUE DE LA MADRE”, NO se encuentra inscrito a nombre del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA.”

Que, mediante memorando Nro. GADM-PRO-2019-0029-M, de 21 de noviembre de 2019, suscrito por Lucía Barreno Andrade, Abogada de Procuraduría Institucional, avalado por el Abg. Ritha Paola Castañeda Goyes, Procuradora Sindica con memorando Nro. GADM-AJ-2019-2874-M, se emite informe jurídico en relación a la inscripción en el Registro de la Propiedad del predio denominado “Parque La Madre”, a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, el cual en su parte pertinente señala: “De los antecedentes expuestos se conoce que el inmueble con clave catastral 06010200200102300100000000, ubicado en la calle Buenos Aires, entre las Calles Puruha y Cuba; de la superficie de 5063,08 m², comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Calle Buenos Aires con 71,94 m; Sur: Av. Juan Bernardo de León con 71,88 m; Este: Calle Puruha con 70,39 m; Oeste: Calle Cuba con 70,43 m; se encuentra en posesión material de buena fe e ininterrumpida del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, aproximadamente desde hace más de 50 años, sin que en el Registro de la Propiedad cuente con título inscrito a su nombre, consecuentemente al amparo de la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo ha pasado a ser de propiedad del GADM del cantón Riobamba por mandato de la Ley, y, formar parte del patrimonio institucional conforme lo dispuesto en los artículos 414 y 415 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en consecuencia es procedente se realice la inscripción en el Registro de la Propiedad de la transferencia de dominio en la forma establecida en la Resolución Administrativa Nro. 2018-177-SEC, de 24 de noviembre de 2018, suscrito por el Ing. Napoleón Cadena Oleas, Alcalde del cantón Riobamba. En cumplimiento con lo previsto en la antes citada Resolución, se cuenta con: 1.- La certificación del señor Registrador de la Propiedad que corrobora que el predio no se halla registrado a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba; 2.- El informe de posesión material emitido mediante memorando Nro. GADM-GOTAC-2019-01012-M, de 11 de noviembre de 2019, suscrito por la Lcda. Gladys Zavala, Técnico Digitalizador; avalado con memorando Nro. GADM-GOTAC-2019-01070-M, de 13 de noviembre de 2019, suscrito por el Ing. Rafael Sánchez Martín, Líder del Equipo Subproceso de Avalúos y Catastros, en el cual se justifica que el GADM de Riobamba se encuentra en posesión material desde hace más de 50 años, de manera ininterrumpida, del predio ubicado en la calle Buenos Aires, entre las Calles Puruha y Cuba; de la superficie de 5063,08 m², en la cual se encuentra implantado un parque, destinado a la recreación de la ciudadanía; y, 3.- La planimetría suscrita por el Sr. Edison Pinta, Topógrafo; Ing. Doris Capana, Ingeniera Geógrafa, e Ing. Rafael Sánchez, Líder de Subproceso de Avalúos y Catastros, en la cual se determina la superficie, linderos y dimensiones del predio. El bien inmueble, que por mandato de la Ley ha pasado a ser de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, atendiendo al uso al cual ha sido destinado, es un bien de dominio público, de uso público, al amparo del artículo 417 letra b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por lo tanto, por hallarse fuera del mercado, no figurará contablemente en el activo del balance del gobierno autónomo descentralizado, pero para fines de administración se incorporará al respectivo registro general de bienes de uso público; y, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 425 del Código ibidem el propietario velará por la conservación y más provechosa aplicación del predio al objeto a que está destinado. - En consecuencia de lo señalado en líneas anteriores, el señor Alcalde en su calidad de máxima autoridad ejecutiva, amparado en la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo, y aplicando el artículo 3 número 3.4 de la Resolución Administrativa Nro. 2018-177-SEC, dispondrá a la Secretaría General de Concejo la expedición de la Resolución Administrativa que contenga la singularización del predio, su ubicación y categoría, la cual será publicada en la página web institucional y en un diario local, por una sola vez, a fin de que sea de conocimiento público para los fines legales pertinentes. Adjunto propuesta de Resolución -Cumplida la publicación, el expediente completo será remitido a Procuraduría Institucional a fin de que se realice la protocolización de la Resolución junto con la planimetría, en una notaría pública y su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Riobamba. Finalmente, conforme lo previsto en el artículo 3 número 3.6 de la Resolución Administrativa Nro. 2018-177-SEC, luego de realizada la inscripción en el Registro de la Propiedad, el Subproceso de Avalúos y Catastros, realizará la actualización catastral e informará a la Dirección de Gestión Financiera a fin de que proceda a incorporar el bien al respectivo registro en cumplimiento de lo previsto en el inciso segundo del artículo 417 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.”

Que, habiéndose verificado tanto técnica como jurídicamente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, cumple con los presupuestos contenidos en la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo, esto es, que se encuentra en posesión material de buena fe, no interrumpida, por más de cinco años del predio denominado “PARQUE LA MADRE”, sin que cuente con título de propiedad legalmente inscrito, consecuentemente, por mandato de Ley este, ha pasado a su propiedad quedando facultado el Registrador de la Propiedad del Cantón para inscribir la transferencia de dominio;

En uso de sus atribuciones legales,

Información del predio denominado “Parque La Madre”			
Linderos		Dimensiones	Superficie
NORTE:	Calle Buenos Aires	71.94m	5.063,08m ²
SUR:	Av. Juan Bernardo de León	71.88m	
ESTE:	Calle Puruha	70.39m	
OESTE:	Calle Cuba	70.43m	

El predio denominado “Parque La Madre” es un PARQUE CONSOLIDADO DE USO Y DOMINIO PÚBLICO, como se evidencia en la memoria fotográfica del presente trámite (foja 2), el tiempo estimado de posesión es más de 50 años de acuerdo a la información fotográfica digital encontrada en Instituto Nacional de Patrimonio Cultural que data de los años 1950-1960 Colección Particular de Julio Enrique Estrada Ycaza (<http://fotografiapatrimonial.gob.ec/web/es/galeria/element/9235>) donde se visualiza la existencia del parque. En la foja 13 del presente trámite se encuentra la ficha predial Nro. 34327 del predio denominado “Parque La Madre”, donde se evidencia que el predio se encuentra catastrado según clave predial 06010200200102300100000000 a nombre del GAD MUNICIPAL RIOBAMBA.”

Que, mediante memorando Nro. GADM-PRO-2019-0029-M, de 21 de noviembre de 2019, suscrito por Lucía Barreno Andrade, Abogada de Procuraduría Institucional, avalado por el Abg. Ritha Paola Castañeda Goyes, Procuradora Sindica con memorando Nro. GADM-AJ-2019-2874-M, se emite informe jurídico en relación a la inscripción en el Registro de la Propiedad del predio denominado “Parque La Madre”, a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, el cual en su parte pertinente señala: “De los antecedentes expuestos se conoce que el inmueble con clave catastral 06010200200102300100000000, ubicado en la calle Buenos Aires, entre las Calles Puruha y Cuba; de la superficie de 5063,08 m², comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Calle Buenos Aires con 71,94 m; Sur: Av. Juan Bernardo de León con 71,88 m; Este: Calle Puruha con 70,39 m; Oeste: Calle Cuba con 70,43 m; se encuentra en posesión material de buena fe e ininterrumpida del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, aproximadamente desde hace más de 50 años, sin que en el Registro de la Propiedad cuente con título inscrito a su nombre, consecuentemente al amparo de la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo ha pasado a ser de propiedad del GADM del cantón Riobamba por mandato de la Ley, y, formar parte del patrimonio institucional conforme lo dispuesto en los artículos 414 y 415 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en consecuencia es procedente se realice la inscripción en el Registro de la Propiedad de la transferencia de dominio en la forma establecida en la Resolución Administrativa Nro. 2018-177-SEC, de 24 de noviembre de 2018, suscrito por el Ing. Napoleón Cadena Oleas, Alcalde del cantón Riobamba. En cumplimiento con lo previsto en la antes citada Resolución, se cuenta con: 1.- La certificación del señor Registrador de la Propiedad que corrobora que el predio no se halla registrado a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba; 2.- El informe de posesión material emitido mediante memorando Nro. GADM-GOTAC-2019-01012-M, de 11 de noviembre de 2019, suscrito por la Lcda. Gladys Zavala, Técnico Digitalizador; avalado con memorando Nro. GADM-GOTAC-2019-01070-M, de 13 de noviembre de 2019, suscrito por el Ing. Rafael Sánchez Martín, Líder del Equipo Subproceso de Avalúos y Catastros, en el cual se justifica que el GADM de Riobamba se encuentra en posesión material desde hace más de 50 años, de manera ininterrumpida, del predio ubicado en la calle Buenos Aires, entre las Calles Puruha y Cuba; de la superficie de 5063,08 m², en la cual se encuentra implantado un parque, destinado a la recreación de la ciudadanía; y, 3.- La planimetría suscrita por el Sr. Edison Pinta, Topógrafo; Ing. Doris Capana, Ingeniera Geógrafa, e Ing. Rafael Sánchez, Líder de Subproceso de Avalúos y Catastros, en la cual se determina la superficie, linderos y dimensiones del predio. El bien inmueble, que por mandato de la Ley ha pasado a ser de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, atendiendo al uso al cual ha sido destinado, es un bien de dominio público, de uso público, al amparo del artículo 417 letra b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por lo tanto, por hallarse fuera del mercado, no figurará contablemente en el activo del balance del gobierno autónomo descentralizado, pero para fines de administración se incorporará al respectivo registro general de bienes de uso público; y, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 425 del Código ibidem el propietario velará por la conservación y más provechosa aplicación del predio al objeto a que está destinado. - En consecuencia de lo señalado en líneas anteriores, el señor Alcalde en su calidad de máxima autoridad ejecutiva, amparado en la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo, y aplicando el artículo 3 número 3.4 de la Resolución Administrativa Nro. 2018-177-SEC, dispondrá a la Secretaría General de Concejo la expedición de la Resolución Administrativa que contenga la singularización del predio, su ubicación y categoría, la cual será publicada en la página web institucional y en un diario local, por una sola vez, a fin de que sea de conocimiento público para los fines legales pertinentes. Adjunto propuesta de Resolución -Cumplida la publicación, el expediente completo será remitido a Procuraduría Institucional a fin de que se realice la protocolización de la Resolución junto con la planimetría, en una notaría pública y su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Riobamba. Finalmente, conforme lo previsto en el artículo 3 número 3.6 de la Resolución Administrativa Nro. 2018-177-SEC, luego de realizada la inscripción en el Registro de la Propiedad, el Subproceso de Avalúos y Catastros, realizará la actualización catastral e informará a la Dirección de Gestión Financiera a fin de que proceda a incorporar el bien al respectivo registro en cumplimiento de lo previsto en el inciso segundo del artículo 417 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.”

Que, habiéndose verificado tanto técnica como jurídicamente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, cumple con los presupuestos contenidos en la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo, esto es, que se encuentra en posesión material de buena fe, no interrumpida, por más de cinco años del predio denominado “PARQUE LA MADRE”, sin que cuente con título de propiedad legalmente inscrito, consecuentemente, por mandato de Ley este, ha pasado a su propiedad quedando facultado el Registrador de la Propiedad del Cantón para inscribir la transferencia de dominio;

En uso de sus atribuciones legales,

EXPIDE LA:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PREDIO DENOMINADO “PARQUE LA MADRE” UBICADO EN LA CALLE BUENOS AIRES ENTRE LAS CALLES PURUHA Y CUBA, EL CUAL POR MANDATO DE LEY HA PASADO A PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CANTÓN RIOBAMBA AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN GENERAL QUINTA DEL CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO.

Artículo 1.- Inscribirse en el Registro de la Propiedad del cantón, a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, el inmueble con clave catastral 06010200200102300100000000, ubicado en la calle Buenos Aires, entre las Calles Puruha y Cuba; de la superficie de 5063,08 m², comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Calle Buenos Aires con 71,94 m; Sur: Av. Juan Bernardo de León con 71,88 m; Este: Calle Puruha con 70,39 m; Oeste: Calle Cuba con 70,43 m; el cual por mandato de la Ley ha pasado a su propiedad, de conformidad con la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo.

Artículo 2.- El bien inmueble singularizado en el artículo 1 de la presente Resolución, es un bien municipal de dominio público, de uso público al amparo de lo previsto en la letra b) del artículo 417 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Artículo 3.- Disponer a Secretaría General de Concejo, publique la presente Resolución en la página web institucional y en un diario local, por una sola vez, a fin de que sea de conocimiento público para los fines legales pertinentes, dejando en el expediente constancia de lo actuado.

Artículo 4.- Realizada la publicación, Procuraduría Institucional proceda a la protocolización de la presente Resolución y la planimetría, en la Notaría Pública que corresponda por sorteo del Consejo de la Judicatura; y, acto seguido a su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Riobamba.

Artículo 5.- Verificada la inscripción en el Registro de la Propiedad, el Registrador emitirá el correspondiente certificado de gravamen, al amparo del cual el Subproceso de Avalúos y Catastros realizará la actualización catastral, e informará a la Dirección de Gestión Financiera a fin de que proceda a incorporar el bien al respectivo registro en cumplimiento de lo previsto en el inciso segundo del artículo 417 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Artículo 6.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE Y EJECÚTESE
Riobamba, 22 de noviembre de 2019

Ing. Napoleón Cadena Oleas Ph.D.
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

CERTIFICADO: Que la presente Resolución Administrativa No. 2019-141-SEC, fue firmada por el Ing. Byron Napoleón Cadena Oleas, Ph.D. Alcalde del Cantón Riobamba, en el lugar y fecha antes señalados.

Dr. Iván Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Riobamba